

**PRÁCTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL EN EL
PROCESO DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY**

YASMID ANDREA SIERRA MARTINEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA

BOGOTÁ D.C., 2018

**PRÁCTICAS EDUCATIVAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL EN EL
PROCESO DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY**

YASMID ANDREA SIERRA MARTINEZ

**Trabajo de grado para optar al título de
Especialista en Pedagogía**

Asesor: Sandra Milena Téllez Rico

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA
BOGOTÁ D.C., 2018**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Revolución de la Educación</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 6	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley
Autor(es)	Sierra Martínez, Yasmid Andrea
Director	Téllez Rico, Sandra Milena
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 64 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	EDUCACIÓN; PRÁCTICAS EDUCATIVAS; ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.

2. Descripción
Trabajo de grado para optar por el título de <i>Especialista en Pedagogía</i>, en el que se realizó una investigación de tipo descriptiva con el fin de identificar las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales del centro de formación juvenil en el proceso de atención con adolescentes

en conflicto con la ley, desde el reconocimiento de su concepción de educación y de pedagogía, así como la concepción que tienen de prácticas educativas y los aspectos que influyen en éstas, teniendo en cuenta el proceso de atención que realizan con los adolescentes, para este fin se realizaron entrevistas de tipo semiestructuradas.

3. Fuentes

Alayon, M., Cantor, K. (2016) *prácticas educativas y de socialización de familias en contextos de riesgo social: ¿perpetuación o disminución de la condición de vulnerabilidad?* (tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Albertín, C. (2007) La formación reflexiva como competencia profesional. Condiciones psicosociales para una práctica reflexiva. el diario de campo como herramienta. *Revista de enseñanza Universitaria*. Universidad de Girona.

Calvo, G., Camargo, M., Pineda, C. (2008) ¿Investigación educativa o investigación pedagógica? El caso de la investigación en el Distrito Capital Magis. *Revista Internacional de Investigación en Educación*. 1 (1) 163-173 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia

Carr, W. (2002) Una teoría para la educación: hacia una investigación educativa crítica. Madrid España: Ediciones Morata. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/175024919/Wilfred-CARR-2002-Una-teoria-para-la-educacion-Hacia-una-investigacion-educativa-critica>

Carr, W., Kemmis, S. (1988) *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado*. Ediciones Martínez Roca, S.A.

Centro de Formación Juvenil ACJ-YMCA. (2017). Proyecto de Atención Institucional (PAI). Bogotá, Colombia.

Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor).

Diez, M. (2015) *Cambios emergentes en las concepciones y prácticas educativas de docentes que implementan la modalidad Blended Learning*. (Tesis de maestría). Universidad de los Andes.

Directrices de la RIAD- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, tomado de:
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>

Durkheim, E. (1973). *Educación y sociología*. París: Ed. Península.

Gañan, B., Rozo, E. (2015). *Superficies de emergencia del concepto buenas prácticas educativas* (tesis de maestría) Universidad Pedagógica Nacional. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano- CINDE.

García, B., Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Número

Especial.

Gómez, L (2008). Los determinantes de la práctica educativa. *Redalyc.* (38), 29-39.

Guerrero, Y. (2015). *Los discursos sobre la práctica educativa inclusiva en primera infancia* (Tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional.

Fierro, C, Fortoul, B y Rosas L. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación- acción*. Editorial Paidós.

Ley 115 de 1994. Ley general de educación. Congreso de la República de Colombia

Martínez, G. Y (2017). *La reflexión de la práctica pedagógica: un camino a transitar en la construcción de saber pedagógico Análisis del Proyecto de Aula “Cosmos: Una aventura Interplanetaria” – IPARM U.N* (tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Montalvo, V. C (2011) Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia. *Revista Pensamiento Americano*, 2 (6), 57-64.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2888 31 de julio de 2007.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2383 11 de diciembre de 2015.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Compendio normativo del Sistema de Justicia Juvenil (2013) Lima- Perú.

León, A (2007) Qué es la educación. *Rev. Educere*, 11 (39), 595-604.

Lucio, R (1989) Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones revista de la universidad de la Salle (17) 35-45.

Ospina, M., Rubio, G., y Velásquez, I (2013) *prácticas educativas no escolarizadas con jóvenes en conflicto con la ley: sistematización de experiencia del centro de formación juvenil ACJ-YMCA Bogotá (2000-2012)*. (Tesis de pregrado) Universidad Pedagógica Nacional.

Quiroz. A (2014) Criterio Jurídico Garantista. (Ene.-jun. de 2014). Año 6, N° 10, 48-71. ISSN: 2145-3381. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.

Ruiz, J y Herrera, A (2011) “Estudios Descriptivos” en Paramo, P (comp) *La investigación en ciencias sociales estrategias de investigación*, 43-64, Universidad Piloto de Colombia.

Sabino, C (1992). *El proceso de investigación*. Ed. Panapo. Caracas.

Sabogal, P. A (2009) *La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad que hacen parte de procesos reeducativos* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana.

Sampieri, R, Fernández. C, Baptista. P (2006) *Metodología de la investigación*. Ed. McGrawHill. México.

Sañudo, L. (2006). “El proceso de significación de la práctica como sistema complejo en la significación de la práctica educativa” en Perales, R (coord) *la Significación de la práctica educativa* México D.F: Paidós educador.

Torres, V. H y Rojas, A. J (2013) *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema*

de responsabilidad de adolescentes. Verba Iuris (30) 115-133. Bogotá D.C. Colombia.

Vasco, C. (1999) “Algunas reflexiones sobre la pedagogía y la didáctica”, en Díaz, Mario y Muñoz, José (edit.), Pedagogía, discurso y poder. Corporación para la producción y Divulgación de la Ciencia y la Cultura, Bogotá.

Wachtel, T. (2013) Definiendo que es lo restaurativo. Instituto Nacional de prácticas Restaurativa.

<http://www.eltiempo.com/bogota/cifra-de-menores-que-cometen-delitos-en-colombia-2017-110628>

Zambrano (s.f) Ciencias de la educación, psico- pedagogía y didáctica Paradigma, concepto y objeto. Director de posgrados en educación. Universidad Santiago de Cali.

4.Contenidos

El trabajo se compone de los siguientes capítulos: los antecedentes en los cuales se evidencian algunas investigaciones que se realizaron anterior a esta y en las que se trabajó el concepto de prácticas educativas y algunas relacionadas con adolescentes en conflicto con la ley. Así mismo, se encontrará el marco contextual el cual describe el referente normativo y caracterización de la institución, en la que se llevó a cabo la investigación. Seguido de la claridad conceptual y teórica de las categorías trabajadas, así como la parte metodológica en la cual se expone el enfoque de la investigación, el instrumento utilizado y posteriores resultados y análisis de estos y por último las conclusiones a las que se llegó en relación con los objetivos planteados para el desarrollo del presente trabajo de investigación y algunas sugerencias que se consideran pertinentes.

5.Metodología

La investigación tiene un enfoque hermenéutico que no busca generación de teoría nueva, sino, probar provisionalmente o parcialmente teoría existente, además, es un estudio de tipo descriptivo el cual consiste en mostrar o detallar algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Sabino, 1992).

Los estudios descriptivos se ocupan de “examinan fenómenos, grupos, instituciones, métodos y

materiales, con el propósito de describir, comparar, contrastar, clasificar, analizar e interpretar las entidades y eventos que constituyen los campos de investigación (Manion y Morisson, citado por Ruiz, J y Herrera, (2011) p. 44

Este tipo de estudios proporciona mayor profundidad a los datos, brinda más flexibilidad y posibilita desde un enfoque interpretativo describir experiencias y contextos con una riqueza de análisis mayor que la de estudios de tipo cuantitativo (Sampieri (2006)

6.Conclusiones

A partir del proceso de investigación que se llevó a cabo se llegó a las siguientes conclusiones:

En principio que las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el proceso de atención están influenciadas por los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En toda la atención y procesos educativos llevados a cabo con esta población, se busca que vayan encaminados a disminuir la reincidencia delictiva y fortalecer las relaciones con la sociedad.

Frente a la concepción de educación que tienen los profesionales se concluye que hay divergencia: para algunos está más relacionada con los aspectos formales e institucionalizados y para otros la educación es vista como un proceso que atraviesa todos los ámbitos del individuo.

Se evidencia que las prácticas educativas que circulan en el centro de formación juvenil son: encuentros grupales con adolescentes, encuentros familiares e intervenciones individuales y están caracterizadas por una complejidad de relaciones, además que tienen diferentes características dependiendo de las dimensiones (Individual, institucional, social) y desde la misma concepción que tienen los profesionales de la educación y la pedagogía que de acuerdo con lo que se pudo evidenciar también guardan ciertas particularidades.

Por último, es pertinente sugerir a partir de los hallazgos que se genere un proceso de retroalimentación a los profesionales y a los directivos de la institución con el fin de generar procesos reflexivos frente a las prácticas educativas que llevan a cabo y de esta manera transformar aquellas que de alguna manera no están aportando de forma adecuada a los adolescentes y fortalecer las que están dando resultados y estén orientadas hacia los objetivos que

de la institución.

Elaborado por:	Sierra Martínez, Yasmid Andrea
Revisado por:	Téllez Rico, Sandra Milena

Fecha de elaboración del Resumen:	9	05	2018
--	---	----	------

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	10
1. Construyendo el objeto de estudio	12
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Formulación del problema	21
1.3 Justificación	21
2. OBJETIVOS	23
2.1. Objetivo general	23
2.2. Objetivos específicos	23
3. ANTECEDENTES	24
4. MARCO CONTEXTUAL	29
4.1 Referente normativo fundacional de la institución	29
4.2 Caracterización institucional	30
5. MARCO TEÓRICO	33
5.1. Educación como praxis social	33
5.2. Educación y Pedagogía	36
5.3 Qué compone las prácticas educativas	38
6. MARCO METODOLÓGICO	42
6.1 Enfoque epistemológico de la investigación	42
6.2 Población objeto de estudio	43
6.3 Instrumentos de recolección de datos	43
7. Análisis e interpretación de la información	45
7.1 Análisis de contenido	45
8. CONCLUSIONES	63
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
10. Anexos	71
10.1. Formato entrevista semiestructurada	71
10.2. Consentimientos informados	76

INTRODUCCIÓN

La educación se encuentra en todas las etapas de ciclo vital del individuo, se evidencia como un proceso formativo que inicia desde la crianza y continúa con la socialización que se fortalece en la interacción de los individuos con su entorno social. Cuando el entorno presenta factores de riesgo para los individuos, este proceso de interacción lleva a que muchos adolescentes se encuentren con situaciones problema como son: robo, violencia, agresiones, desafío a la autoridad, no cumplimiento de normas entre otras. Por lo tanto, se generan consecuencias negativas dentro de la sociedad, conociéndolas como conductas delictivas, ya que son tipificadas por la ley. Conductas que deben ser tratadas por la educación, teniendo en cuenta el fin último de esta: formar individuos capaces de establecer relaciones adecuadas y realizar acciones en beneficio de la sociedad, a través de la formación en valores, principios que fortalezcan procesos de reintegración social para dar respuesta a estas situaciones problemáticas y restablecer las relaciones de esta población adolescente con la sociedad.

El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, un programa que forma parte de la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ- YMCA, que funciona como un operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF con el fin de brindarle atención a los adolescentes que han sido infractores de la ley penal y está orientado al fortalecimiento de las relaciones de dichos adolescentes con la sociedad; a través de procesos de reparación del daño causado y de la disminución de la reincidencia en la conducta delictiva.

La etapa del ciclo vital en la que se encuentran los adolescentes se caracteriza por cambios a nivel biológico, psicológico y social, en este proceso evolutivo se desarrolla la identidad social, el proceso de autoconocimiento, el reconocimiento de la importancia de la interacción social, los procesos de autonomía y autorregulación personal; procesos en los cuales se evidencian falencias en los adolescentes que desencadenan en conductas delictivas y generan

ruptura de las relaciones con la sociedad, por tanto el proceso de atención que da la institución a esta población tiene como objetivo reestablecer dichas relaciones desde el reconocimiento de los valores, derechos, deberes, procesos de transformación de conflictos, trabajo a nivel individual, familiar y social realizado por el equipo psicosocial con el que cuenta la institución y dirigido a los adolescentes que se encuentran cumpliendo una sanción pedagógica¹ en la misma.

En dichos procesos de enseñanza y aprendizaje, los profesionales a cargo requieren de diferentes habilidades las cuales faciliten la atención, interacción y socialización en relación con la sociedad que les permita a los adolescentes construir un proyecto de vida alejado de las conductas disruptivas y/o delictivas.

La institución en su afán de contribuir de manera positiva en los adolescentes y jóvenes que forman parte de ésta y teniendo en cuenta su carácter educativo, requiere involucrar en su proceso de atención prácticas educativas que sean útiles en el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, por lo tanto, es necesario generar reflexiones en torno al rol que desempeñan los profesionales en la planeación e implementación de acciones en dicho proceso educativo. Es necesario aclarar que el concepto de educación que se trabajará a lo largo del trabajo no corresponde a un concepto desarrollado por la institución, ya que en lo que se puede apreciar la institución no tiene un concepto claro y establecido de educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación abarca los siguientes capítulos: revisión de antecedentes en los donde se evidencian algunas investigaciones que se realizaron anterior a este trabajo y en las cuales se trabajó el concepto de prácticas educativas y algunas relacionadas con adolescentes en conflicto con la ley. Así mismo, se encontrará el marco contextual en el cual se describe el referente normativo y caracterización de la institución, en la que se llevó a cabo la investigación. Seguido de la claridad conceptual y teórica de las

¹ Sanción pedagógica: de acuerdo con el director de la institución, la sanción pedagógica se entiende como aquel proceso que tiene por finalidad contribuir para formar un adolescente que se reconozca como miembro de la sociedad desde la identificación de los derechos y deberes como ciudadano y fortalezca su proyecto de vida.

categorías trabajadas, así como la parte metodológica en la cual se expone el tipo de investigación, identificando cuál es el objeto de estudio e instrumentos utilizados para la recolección de la información y análisis de esta. y por último las conclusiones a las que se llegó en relación con los objetivos planteados para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

1. Construyendo el objeto de estudio

1.1 Planteamiento del problema

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad encargada de estipular las características generales de los modelos de atención que se llevan a cabo en todas las instituciones que están establecidas como sus operadores, entre las que se encuentra el Centro de Formación Juvenil. Su propósito es trazar los elementos mínimos que deben ser garantizados para que el proceso de atención que se lleva a cabo en la institución ponga en acción los principios y objetivos determinados y dé cumplimiento a las finalidades que la Ley 1098 de 2006, en el art. 140, le asigna al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA²

Con el fin de poner en contexto el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es necesario mencionar de dónde surgió y cuáles son sus antecedentes. En principio un acontecimiento importante en el sistema de Justicia para Adolescentes fue la promulgación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989, según lo estipulado en su artículo 40:

“Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (pág. 27)

² Artículo 140 (ley 1098 de 2006) “En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño”

Lo que evidencia que los niños se han priorizado en el proceso de restablecimiento de derechos en las situaciones en la cuales infrinjan la ley, respecto a los adolescentes es necesario mencionar que como lo estipula el lineamiento del modelo de atención para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en el artículo 140 de la ley 1098 de 2006, también se evidencia un proceso de restablecimiento de los derechos.

Por esta línea en el artículo 179 de la ley 1098, se da a conocer la finalidad de las sanciones³ que son aplicables a los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal en la cual deja estipulado que tiene una finalidad protectora, educativa y restaurativa. Por lo tanto, para el sistema de administración de Justicia de los adolescentes es fundamental trabajar el aspecto educativo, enfocado hacia el cuidado y protección del menor de edad.

En relación con lo anterior, es necesario dar a conocer algunos de los fundamentos de los principios nacionales e internacionales, que han sido creados y orientados a la protección de niños, niñas y adolescentes involucrados en conductas de tipo delictivo. El artículo 1° de las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (directrices de la Riad), claramente señala:

“La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas” (p. 51)

Es decir, tanto los órganos nacionales como los internacionales están apuntando hacia la prevención de las conductas delictivas en adolescentes y jóvenes, teniendo clara la necesidad de crear y desarrollar estrategias alternas para que los jóvenes las realicen, para lo cual, es necesario fortalecer en ellos diferentes procesos en sus áreas de ajuste y de relación a nivel individual, familiar y social y la educación en su proceso de formación del individuo juega un

³Art. 177. Sanciones: La amonestación, Imposición de reglas de conducta, La prestación de servicios a la comunidad, La libertad asistida, La internación en medio semicerrado y La privación de libertad en centro de atención especializado.

papel importante. A continuación, se presenta el modelo de atención que se propone desde la institución con el fin de trabajar hacia el cumplimiento de los objetivos ya señalados.

El modelo de atención de la Institución está desarrollado en el PAI (Plan de atención Institucional) con base en los lineamientos establecidos por el ICBF y está compuesto por: Niveles, Componentes y Fases (subprocesos), el cual se ilustra a continuación.

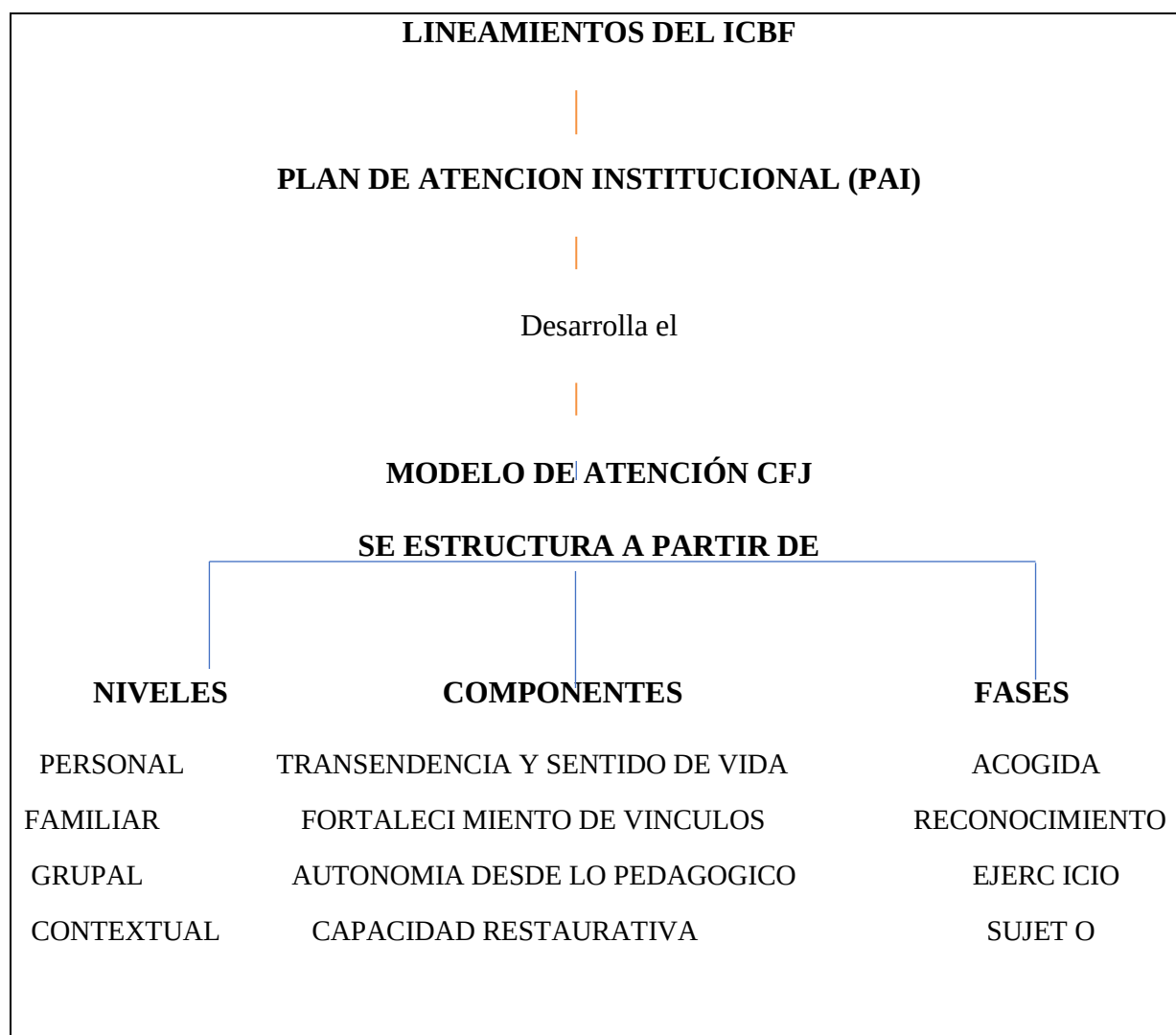


Figura 1. Organización plan de atención institucional

La institución dentro del PAI (Plan de Atención Institucional) plantea un modelo de atención orientado a brindar al adolescente herramientas para desarrollar habilidades que aporten al fortalecimiento de las relaciones con la sociedad, teniendo en cuenta los objetivos de la Justicia Restaurativa⁴, pilar de este proceso de atención.

Para la ejecución del Modelo de Atención se contempla como estrategia terapéutica y pedagógica, el establecimiento de un modelo que se encuentra dividido en: Niveles (individual, familiar, grupal y contextual), componentes (trascendencia y sentido de vida, autonomía desde lo pedagógico, restablecimiento de vínculos y capacidad restaurativa) y cuatro fases o subprocesos (acogida, reconocimiento del ser político, ejercicio del ser político y sujeto político) en los cuales, se estructura la intervención integral que se brinda a los adolescentes, jóvenes y familias desde la vinculación a la institución hasta el egreso de la misma, reconociéndolos como sujetos activos en su cambio y capaces de reflexionar sobre su realidad y actuar positivamente frente a ésta.

Cuando se habla de niveles de atención es necesario tener en cuenta que este proceso aborda lo individual, lo grupal y lo contextual, lo cual evidencia que se espera que el adolescente genere cambios y se reconozca como individuo con habilidades y fortalezas apartadas de las conductas infractoras, y sea capaz de reconocer al otro, tolerante ante las diferencias, resignificando su papel como miembro de la sociedad y mejorando las relaciones con la comunidad.

Es así como, en el nivel individual los profesionales en psicología adquieren un conocimiento más profundo y personalizado del adolescente, de su contexto, de su vida familiar y comunitaria y de esta manera, brindan a la población una atención individualizada de acuerdo

⁴ Justicia Restaurativa: Es un proceso que involucra a las principales partes interesadas para determinar cuál es la mejor manera de reparar el daño causado por una ofensa. Las tres principales partes interesadas en la justicia restaurativa son las víctimas, los agresores y sus comunidades afectivas, cuyas necesidades son, respectivamente, obtener reparación, asumir la responsabilidad y lograr la reconciliación (Wachtel, 2013)

con los factores de riesgo que evidencian y con el fin de potencializar sus factores protectores.

De igual manera se aborda la población desde el área de trabajo social con el fin de trabajar con la familia y/o los referentes significativos, la búsqueda de condiciones que propicien la calidad de vida de estos. También se trabaja en grupos teniendo en cuenta que es importante el desarrollo de habilidades sociales y de interacción con pares con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales y los procesos de reconocimiento del otro. Y, por último, en el nivel contextual se evidencia la importancia del trabajo con la comunidad y la interacción con los demás miembros de la sociedad, orientado hacia un proceso de inclusión.

Cuando se habla de un proceso de atención por niveles, se muestra un abordaje desde diferentes perspectivas, sin embargo, no se evidencian de manera clara las estrategias, metodología y herramientas pedagógicas y educativas que utilizan los profesionales para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Siguiendo con la descripción de los factores que se desarrollan en el modelo de atención, se encuentran los *componentes* catalogados como soporte de la orientación en los procesos pedagógicos, terapéuticos y restaurativos dirigidos a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y sus familias y que responde, además, al trabajo que se reporta periódicamente a las entidades competentes: Juzgados y Defensores de familia.

Al evidenciar el proceso de esta manera, se apuesta por una atención integral, que se aborde desde los diferentes niveles, sin embargo, teniendo en cuenta que se siguen presentando procesos inadecuados en las relaciones con los otros, es interesante analizar, cómo se están llevando dichos procesos.

Entre estos componentes se encuentra: *Trascendencia y sentido de vida*. En el cual se trabaja con los adolescentes la identificación de los acontecimientos vividos y experimentados a lo largo de su vida que han sido significativos, y además han influido en su toma de decisiones y de alguna manera lo han llevado a su situación actual (que son evidencia de factores

protectores, pero, por otro lado, también de su conducta de consumo de sustancias psicoactivas, conducta delictiva, relaciones conflictivas con la sociedad)

Teniendo en cuenta que la familia es uno de los elementos más influyentes en los procesos de socialización del individuo, siendo el primer agente socializador, se considera de vital importancia el *Fortalecimiento de vínculos*, con el fin de promover que se potencien factores afectivos y de apoyo que eviten la intervención y/o mantenimiento de los (las) adolescentes y jóvenes en situaciones de alto riesgo social. Respecto a este aspecto es necesario identificar en el proceso de prácticas educativas el trabajo que se ha realizado con las familias de los participantes, teniendo en cuenta que fortalecer los vínculos es uno de los principales factores protectores que aporta en el proceso educativo de los adolescentes.

Siguiendo con el proceso enfocado hacia la potenciación de habilidades, destrezas y capacidades de los adolescentes y jóvenes se encuentra un componente que se denomina *autonomía desde lo pedagógico* orientado a la búsqueda de estrategias que generen reflexiones y análisis de sus realidades y realicen procesos de alteridad (reconocimiento del otro) y que identifiquen su papel activo dentro de la sociedad y es en la búsqueda de dichas estrategias donde se puede evidenciar que aún los profesionales no logran que dichos adolescentes identifiquen al otro como un sujeto que se ve afectado por sus acciones y en las situaciones que si lo perciben, gran parte de ellos no demuestran interés al respecto, por lo tanto no se está cumpliendo con el propósito de desarrollar y fortalecer en los adolescentes y jóvenes la empatía, lo cual se trabaja también en el último componente que se denomina *capacidad restaurativa* al reconocer la importancia de ponerse en el lugar del otro, de reflexionar frente al daño que ocasionan sus conductas, asumiendo la responsabilidad y enfrentando las consecuencias de sus actos, orientado todo esto, al restablecimiento de las relaciones afectadas por conflictos no resueltos con la sociedad.

En última instancia, en este apartado, se van a retomar las *fases o subprocesos de la atención* que pretenden que el adolescente que se encuentra en la institución pase por estas cuatro fases de manera progresiva con el objetivo de que llegue a percibirse a sí mismo como un *sujeto político*, consciente de su rol incidente en la sociedad y con un sentido amplio del “nosotros”.

Durante este momento el adolescente, reconoce la existencia de un “otro” como sujeto valioso, con necesidades, derechos y deberes comunes a él, al tiempo que identifica la importancia de reconciliarse con su comunidad.

Así mismo, se busca que los adolescentes y jóvenes resignifiquen sus acciones como posibilitadoras de cambio y piensen acerca de sus habilidades y potencialidades como recursos para transformar sus relaciones consigo mismo y su entorno, de igual manera con la persona que ha sido ofendida por la ocurrencia del hecho punible y a quien puede aportar desde su riqueza como ser humano con habilidades particulares, el cual, siendo consciente del error cometido, identifica a esta comunidad como un escenario propicio para la redefinición de su proyecto de vida.

Las fases que presenta la institución en el PAI son: acogida, reconocimiento del ser político, ejercicio del ser político y sujeto político, las cuales están constituidas por una diversidad temática en cada una de ellas (Derechos, deberes, transformación de conflictos, ciudadanía, participación y democracia, entre otros).

En la fase de *acogida* (un mes de duración) se pretende que los adolescentes se integren de forma armónica a la dinámica de la institución, identifiquen las normas, reconozcan su proceso legal, los actores involucrados y se establecen los aspectos a trabajar desde las diferentes áreas. La segunda fase que se denomina *Reconocimiento del Ser Político (tres meses de duración)* busca que los adolescentes reconozcan la nocividad de la conducta emitida, la necesidad de cambio y las implicaciones individuales, familiares y sociales de sus actos. La siguiente fase *Ejercicio del ser Político (tres meses de duración)* tiene como propósito que los adolescentes resignifiquen sus acciones como posibilitadoras de cambio y piensen acerca de sus habilidades y potencialidades como recursos para transformar sus relaciones consigo mismo y su entorno, y por último se encuentra la fase o subproceso que se denomina *Sujeto Político (tres meses de duración)*, en ésta se busca que el adolescente y joven desarrolle prácticas restaurativas a partir de las cuales genera nuevas relaciones sociales y puede reparar el daño causado de forma simbólica.

A partir de estas cuatro fases, la institución espera que el adolescente se encuentre en capacidad de incluirse en su comunidad y que tenga claridad frente a la no reincidencia, incentivando la capacidad para reparar relaciones, lo cual constituye un egreso satisfactorio de la institución, sin embargo en lo que se revisó del proceso de atención de la institución no se evidencia un seguimiento al proceso de pos-egreso de los adolescentes con el fin de tener datos claros de estos procesos de no reincidencia delictiva.

Así mismo, la institución ha diseñado un proceso que ha denominado “promoción de fases” que se determina a través de un instrumento de evaluación, en este instrumento se evidencian los avances que ha tenido el participante y si ha cumplido con los objetivos establecidos para cada fase, generando un documento que denominan informe de evolución pedagógica que contempla una evaluación tanto de tipo cualitativo y cuantitativo. Luego de esto se realiza una Graduación de fase: consiste en un encuentro que puede darse con presencia o no, de la familia o referentes significativos, en el cual, por medio de un acto simbólico, se hace un reconocimiento público a los adolescentes que han alcanzado los logros de fase y han sido promovidos, resaltando la importancia frente al avance en su proceso socio-legal.

Al dar a conocer las características y principios del modelo de atención de la institución, se evidencia la formación del adolescente en diferentes aspectos que tiene como objetivo que los adolescentes restablezcan las relaciones con la sociedad y disminuyan la reincidencia en la conducta delictiva. Sin embargo, se ha evidenciado que no siempre los adolescentes se muestran motivados en los diferentes procesos de formación que se llevan a cabo en la institución, por lo tanto, las diferentes temáticas que se trabajan no son reflexionadas ni se muestran los resultados esperados en los procesos que se llevan a cabo en la institución en pro de cambios positivos en los adolescentes, por ello, en mucho de los casos no se logran los objetivos a los que le apuesta el Centro de Formación Juvenil.

Ante lo cual es necesario mencionar algunos datos que tiene la institución frente a los ingresos de adolescentes entre marzo de 2015 a corte de la fecha en la cual se construye el PAI, marzo de 2017. En la modalidad de prestación de servicios a la comunidad en Bogotá se ha contado en lo corrido del periodo en mención con 726 adolescentes de los cuales 646 son hombres y 80 mujeres. Es decir que hay un gran número de ingresos, siendo más hombres que mujeres, siendo este un dato de gran relevancia para otra investigación.

Teniendo en cuenta algunos datos sobre la delincuencia juvenil el profesor Aroldo Quiroz (2014) publicó la segunda parte de su tesis de maestría y que toma como base de su tesis de doctorado en el cual da a conocer una descripción del fenómeno de la delincuencia juvenil en Colombia. Una de las principales conclusiones a la que llega es que la tasa de aprehensión de niños/adolescentes pasó de 6922 en 1996 a 34102 en el 2005, lo que evidencia que la delincuencia juvenil se incrementó cinco veces el promedio de los últimos diez años.

Para efectos del trabajo, conocer las prácticas educativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los diferentes contenidos y de los espacios de interacción entre los facilitadores y los adolescentes, aporta en la medida que permita identificar el proceso educativo, de enseñanza y aprendizaje dentro de la institución en referencia. Las prácticas educativas se caracterizan de acuerdo con García, Loredó y Carranza (2008) como una actividad dinámica, reflexiva, que debe incluir la intervención pedagógica ocurrida antes y después de los procesos interactivos en el aula, es decir abarca todo el proceso en su conjunto desde la planeación docente y la evaluación de los resultados como parte integral de la actuación de los docentes, se pretende identificar dicho proceso, así como lo plantean Coll y Solé (citado en García et al., 2008); también es necesario analizar la interactividad que hace referencia a las acciones entre el profesor y los alumnos antes, durante y después del proceso de enseñanza para poder caracterizar las prácticas educativas.

Dentro del proceso de atención se puede observar que los profesionales son los encargados de llevar a cabo el proceso educativo de los adolescentes dentro de la institución, sin embargo, solamente uno cuenta con una formación en pedagogía, este es uno de los ejes a

problematizar dentro del trabajo en relación con la consecución de los objetivos trazados por la institución y teniendo en cuenta que el SRPA establece un marco pedagógico para el cumplimiento de la sanción.

Por las razones expuestas, se hace necesario realizar un análisis del modelo de atención de la institución que permita identificar de qué manera se lleva a cabo el proceso formativo dentro de la misma, es decir de qué manera se está educando a estos adolescentes, teniendo en cuenta estos procesos de educación no formal, en virtud del objetivo trazado por la institución que consiste en que el adolescente no reincida en la conducta delictiva y pueda reparar las relaciones con la sociedad y de acuerdo con algunas estadísticas presentadas y conductas disruptivas que se mantienen en esta población, es evidente que estos objetivos no se están alcanzando o al menos no, con los resultados esperados.

Si bien los adolescentes son la población central hacia donde apuntan los objetivos de la institución, el presente trabajo dirige la mirada hacia los profesionales, teniendo en cuenta que es pertinente preguntarnos cuál es su incidencia en la modificación de la conducta de estos. Siendo la educación una parte fundamental en la formación de los adolescentes, es necesario hacerse la pregunta frente a las prácticas educativas que se están llevando a cabo en la institución por parte de los profesionales encargados del proceso de atención.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son las prácticas educativas que circulan en el Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de los adolescentes en conflicto con la ley, orientado a disminuir su conducta delictiva y a fortalecer sus relaciones con la sociedad?

1.3 Justificación

El interés por abordar esta problemática está encaminado a la identificación de las prácticas educativas desarrolladas por el Centro de Formación Juvenil, teniendo en cuenta como lo exponen en el modelo de atención que tienen un fin educativo, por lo tanto de manera

específica es necesario conocer el aporte de las prácticas educativas al proceso formativo de los adolescentes, al establecimiento de un proyecto de vida más estructurado y enfocado hacia prácticas prosociales alejadas de las conductas delictivas y disruptivas y al fortalecimiento de las relaciones con la sociedad. Del mismo modo, es importante identificar los aspectos que influyen en las prácticas educativas de los profesionales que tienen a cargo la atención de los adolescentes, teniendo en cuenta que los adolescentes se encuentran involucrados en situaciones que producen daño de manera continua no solo a la sociedad sino a sus familias y a ellos mismos. Es así como, es pertinente que las personas que están al frente de los procesos formativos de esta población, por una parte, reconozcan sus actuaciones como educativas y por otra, fortalezcan sus actividades cotidianas desde la reflexión y transformación de éstas, partiendo desde el reconocimiento de las prácticas que llevan a cabo.

Con este propósito, el fortalecer procesos formativos en estos adolescentes, permite que sus acciones cada vez más estén orientadas hacia la consecución de los objetivos trazados por la institución, respondiendo de manera eficiente a las demandas de los entes institucionales, Estatales y de la sociedad. Es decir, al menos desde los principios establecidos por la Justicia restaurativa, reconocer a los adolescentes desde un enfoque de restablecimiento de derechos alejado de lo punitivo. En definitiva, reconocer y reflexionar sobre las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el trabajo con los adolescentes, permitirá de alguna manera, desarrollar un proceso de Justicia desde el ámbito restaurativo y de reparación de las relaciones a nivel social y del fortalecimiento de la formación de esta población.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Identificar las prácticas educativas que circulan en el Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de los adolescentes en conflicto con la ley que contribuyan a la disminución de su conducta delictiva y el fortalecimiento de sus relaciones con la sociedad.

2.2. Objetivos específicos

- Reconocer la concepción de educación de los profesionales del Centro de Formación Juvenil con el fin de conocer hacia dónde orientan la formación de los adolescentes.
- Describir las prácticas educativas que desarrollan los profesionales en el Centro de Formación Juvenil, reconociendo la relación con la historia de vida, las características de la institución, las relaciones interpersonales, valores y creencias.

3. ANTECEDENTES

Es importante conocer estudios anteriores sobre el tema propuesto, para identificar de qué manera se han tratado las prácticas educativas y cuáles son las principales conclusiones a las que han llegado, por lo tanto, se revisaron diferentes investigaciones en los repositorios de la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes en relación con las categorías seleccionadas en este trabajo: Prácticas educativas y educación. En la búsqueda se encontraron ocho (8) tesis de grado, dos de pregrado y seis de maestría.

En principio se encontró una sistematización realizada por Ospina, Rubio y Velásquez en el 2013 para obtener el título de Licenciado en Psicología y pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional bajo el título “*prácticas educativas no escolarizadas con jóvenes en conflicto con la ley: sistematización de experiencia del centro formación juvenil ACJ-YMCA Bogotá. (2000-2012)*”, trabajo en el cual se preguntaron “¿Cómo son las prácticas educativas que se desarrollan en el Centro de Formación Juvenil ACJ- YMCA con jóvenes en conflicto con la ley, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)?” (p.14)

Así mismo, plantearon como objetivo general “Recuperar la experiencia del Centro de Formación Juvenil de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ-YMCA) para propiciar reflexiones sobre las prácticas educativas que han transcurrido en la Institución en el periodo 2000-2012” (p.15), desde el eje de sistematización la incidencia de los lineamientos del Sistema Penal para Adolescentes sobre las prácticas educativas que se desarrollan en la institución.

Los hallazgos permitieron concluir que los profesionales no evidencian una claridad del concepto de la educación, no la consideran como un aspecto que se trabaje de manera directa e intencional desde la institución y frente a los procesos de atención de los adolescentes en conflicto con la ley, refieren que los lineamientos del ICBF se encuentran desarticulados de la

realidad que vive esta población en su vida cotidiana, por ello se dificulta responder a las necesidades de ésta. Frente al proceso educativo no formal refieren que estos están relacionados con la formación vocacional, sin embargo, resaltan los obstáculos y limitantes que encuentran en el espacio laboral, lo cuales no permiten que los adolescentes se apropien de sus conocimientos en artes y oficios para fortalecerlos y ver diferentes alternativas de desempeño en su vida laboral. A diferencia del trabajo reseñado que busca recopilar y recuperar experiencias para dar cuenta de prácticas educativas en un periodo específico, dando gran importancia de la educación desde la formación vocacional y pre laboral el presente trabajo se enfoca en la educación como una práctica social, y busca identificar las prácticas actuales que los profesionales están llevando a cabo. Otro aspecto que resaltar es que los objetivos y conclusiones de dicha investigación están más orientados hacia la incidencia de los marcos normativos en las prácticas educativas y el trabajo actual busca reconocer la influencia de diferentes dimensiones desde el marco no solo institucional sino personal y social de los profesionales que llevan a cabo las prácticas.

El siguiente estudio desarrollado por Diez (2015) como tesis de grado para obtener el título de magister en educación en la Universidad de los Andes, titulado *“Cambios emergentes en las concepciones y prácticas educativas de docentes que implementan la modalidad Blended Learning”*, el cual tiene como objetivo *“Comprender los cambios que emergen en las concepciones y prácticas educativas de los docentes al implementar la modalidad Blended Learning para promover el fortalecimiento y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje”* (pág. 10), se puede evidenciar la relación que hace el autor de la concepción de la educación y las prácticas educativas y/o la reflexión y cambio de las mismas, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Una de las principales conclusiones a las que llegó el autor es el reconocimiento de la importancia llevar a cabo un proceso reflexivo de las prácticas educativas que se están llevando a cabo y de esta manera construir nuevas formas de pensarse el enseñar y el aprender.

Otro de los aspectos que influyen las prácticas educativas son las perspectivas y construcciones que tienen los docentes del conocimiento y de la población con la cual se construye ese conocimiento, al respecto Guerrero (2015) llevó a cabo un trabajo de grado de

maestría en educación en la Universidad Pedagógica Nacional titulado *“los discursos sobre la práctica pedagógica inclusiva en primera infancia”* el cual tiene como objetivo *“Identificar la relación entre el discurso sobre inclusión de niños con discapacidad en primera infancia y las prácticas pedagógicas en dos jardines de la localidad de Suba”* (p.9), llegando a la conclusión que dichas prácticas pedagógicas reflejan falta de reconocimiento de los docentes frente a la población de niños con necesidades especiales.

Así mismo, se llevó a cabo un estudio por Gañan y Rozo (2015) en la Universidad Pedagógica Nacional para optar el título de magister en desarrollo educativo y social denominado *“superficies de emergencia del concepto buenas prácticas educativas”*, en el cual se hace un rastreo de la identificación de las buenas prácticas educativas en los últimos 30 años, concluyendo que la escuela no es la única que educa dejando claro que la sociedad también es un agente activo en el proceso de educación. Teniendo en cuenta que cuando se habla de educación se parte del hecho que es un proceso social que se da en el individuo desde la crianza y socialización dando inicio en la familia, frente a lo cual Alayon y Cantor (2016) llevaron a cabo un estudio denominado *“prácticas educativas y de socialización de familias en contextos de riesgo social: ¿perpetuación o disminución de la condición de vulnerabilidad?”* planteando como objetivo *“Analizar la relación entre las prácticas educativas, las prácticas de socialización y la condición de vulnerabilidad de familias en contextos de riesgo social habitantes del barrio El Progreso de la comuna 4ta de altos de Cazucá, en la disminución o aumento de dicha condición”* (p. 20), estudio en el cual se concluye que los factores culturales y religiosos forman parte de la creación y transformación de las prácticas educativas. En estos dos estudios señalados, igual que en el presente trabajo se deja claro que la educación no es un aspecto exclusivo de la escuela ni de la institución, es relevante el papel de la sociedad y la cultura en las prácticas educativas.

Orientado a fortalecer las transformaciones de las prácticas educativas, Moreno (2016) realizó un estudio para optar al título en magister en educación en la Universidad Pedagógica titulado *“la media fortalecida: escenario de transformación de las prácticas pedagógicas de los maestros”* en la cual con la media fortalecida se busca transformar las instituciones oficiales en su ámbito pedagógico, administrativo y organizacional. El estudio tiene como objetivo *“A partir de la implementación del programa media fortalecida, analizar las transformaciones pedagógicas, administrativas y organizativas, y los elementos emergentes*

en las prácticas pedagógicas de los maestros en la Institución Educativa El Porvenir IED” (p.12), en el cual se llegó a la conclusión que a través de la media fortalecida el maestro puede cambiar su práctica pedagógica y logra que el estudiante fortalezca su actuación en la sociedad al cambiar los escenarios de enseñanza y aprendizaje convencionales y acercarlo más a su contexto.

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se llevó a cabo un estudio por Martínez (2017) como requisito para optar al título en magister en educación denominado *“la reflexión de la práctica pedagógica: un camino a transitar en la construcción de saber pedagógico”* que tuvo como objetivo *“Potenciar la práctica pedagógica, a partir de los elementos surgidos del ejercicio de reflexión sobre la acción en torno a la experiencia de trabajo con el proyecto de aula “COSMOS” (Grado 2B “Los Astroamigos-IPARM U.N” (p. 14), por medio del cual se da a conocer a través de un proceso de investigación-acción- reflexión, en torno a la importancia de realizar un proceso reflexivo de la práctica, que a través de este proceso se pueden identificar los aciertos y desaciertos de la práctica educativa y pedagógica y a partir de esto generar transformaciones.*

En estudios previos de adolescentes en conflicto con la ley y procesos educativos se encontró una investigación de Sabogal en el 2009 para obtener el título de Magister en educación, con el título *“La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos”* en el cual se preguntó ¿cuáles son las nociones de ciudadanía en los menores infractores? teniendo como objetivo general *“Caracterizar las nociones de ciudadanía de un grupo de jóvenes infractores, que hacen parte de procesos reeducativos y su relación con las situaciones a las que atribuyen, como origen de su infracción”* (p. 21). En este trabajo se concluyó que la perspectiva de los jóvenes está relacionada con los aspectos que influyeron en su conducta delictiva, es decir, son capaces de reconocer sus derechos y deberes, sin embargo, eligieron mecanismos desligados de la ley para reclamar sus derechos y frente a los deberes no los aplican en su vida cotidiana, lo cual se muestra directamente relacionado a la dificultad de actuar como seres sociales, uno de los pilares de la educación.

En los trabajos encontrados se evidencia que la mayoría de las prácticas educativas pertenecen a lo que se denomina educación formal. Respecto a otros espacios donde se llevan a cabo procesos educativos, en el rastreo de antecedentes no se encontraron muchos estudios específicos frente a las prácticas educativas. Así mismo, se evidencia que en la mayoría de los estudios encontrados los autores tratan de manera indistinta el concepto de prácticas pedagógicas y prácticas educativas y así mismo, en las prácticas educativas que se analizaron en los estudios se evidencian falencias en el reconocimiento de las características particulares de las poblaciones

4. MARCO CONTEXTUAL

4.1 Referente normativo fundacional de la institución

El Centro de Formación Juvenil hace parte de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ-YMCA) que es un movimiento mundial ecuménico y voluntario, que hace énfasis en la participación de los jóvenes. Esta entidad sin ánimo de lucro nació en Londres el 6 de junio de 1844, gracias a George Williams y un grupo de jóvenes cristianos, cuyo ideal era formar jóvenes con cuerpo, mente y espíritus sanos (Federación Colombiana de ACJ-YMCA, 2012), actualmente cuenta con representación en varios países alrededor del mundo, trabajando con las principales problemáticas y con el fin de fortalecer los procesos que se llevan a cabo en cada uno de los contextos.

Desde hace 25 años la ACJ-YMCA ha tenido el reto de operar programas de administración de Justicia. El Centro de Formación Juvenil es el programa encargado de atender los adolescentes que han sido sancionados bajo el SRPA, actualmente tiene tres sedes a nivel nacional: Bogotá, Zipaquirá y Girardot.

De manera particular el Centro de Formación Juvenil concibe la situación de los jóvenes en conflicto con la ley como una condición social que tiene una diversidad de causas e intervienen diferentes sistemas familiares, institucionales, comunitarios y educativos, con un alto nivel de corresponsabilidad en la búsqueda de estrategias para afrontar de manera efectiva las diferentes situaciones problemáticas. (Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ, s.f.)

Por otra parte, se relaciona la misión y visión de la institución a continuación:

“Misión: El Centro de Formación Juvenil Bogotá y Cundinamarca de la Asociación Cristiana de Jóvenes es un ejecutor de sanciones pedagógicas, que busca la construcción de tejido social, la restauración, reparación, inclusión y no reincidencia de adolescentes y jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, sus familias y

comunidades, a partir de un proceso de intervención pedagógico y terapéutico, con miras a construir una comunidad humana con justicia, amor, paz y reconciliación”

“Visión: En el 2017 el Centro de Formación Juvenil Bogotá y Cundinamarca de la ACJ/YMCA, será reconocido como líder de calidad en la implementación de sanciones pedagógicas del SRPA, formando adolescentes y jóvenes multiplicadores de paz” (Plan de Atención Institucional, 2017, p. 3)

4.2 Caracterización institucional

El Centro de Formación Juvenil como operador del ICBF, desarrolla actividades para dar cumplimiento a dos de las seis sanciones que contempla el Código de Infancia y Adolescencia, en el Título I: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y otras disposiciones, la cuales se presentan respectivamente en los artículos 184⁵ y 185⁶, los cuales son Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida y Vigilada.

En el modelo de atención a nivel individual y grupal se tiene en cuenta la ubicación grupal, a partir de la identificación de factores de riesgo y de protección. De acuerdo con estas características se definen los siguientes grupos, que se denominan grupos focales:

Exploradores: Son jóvenes quienes tienen altos factores protectores y son conscientes de estos. Frente a la conducta delictiva, no denotan antecedentes, evidencian un nivel de consumo de sustancias psicoactivas exploratorio y social. Se plantea como objetivo trabajar en el mantenimiento y fortalecimiento de sus factores protectores y de igual manera reorientar y transformar los de riesgo partiendo desde su reconocimiento.

⁵ Artículo 184. La prestación de servicios sociales a la comunidad. Es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda de 6 meses, durante una jornada máxima de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles, pero sin afectar su jornada escolar.

⁶ Artículo 185. La libertad vigilada. Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos años.

Escaladores: Son jóvenes que tienen factores protectores, pero han estado en contacto con situaciones de riesgo que los han llevado a realizar conductas ilegales y disruptivas, evidencian un nivel de consumo de sustancias psicoactivas a nivel decisorio (aproximadamente con una frecuencia de 3 veces por semana).

Se orienta la intervención a trabajar en el fortalecimiento de la identificación y seguimiento de normas, estructuración del proyecto de vida y disminución de la conducta de consumo de sustancias psicoactivas.

Forjadores: Son jóvenes que tienen una conducta de policonsumo de sustancias psicoactivas a nivel abusivo (con una frecuencia de consumo diario y por más de una vez al día). En el proceso de intervención se busca trabajar en el manejo y autocontrol de conductas compulsivas, con el fin de minimizar dicha conducta de consumo.

Mentes activas: A este grupo pertenecen los jóvenes que han cometido delitos sexuales como abuso, relaciones sexuales con menores de 14 años, acceso carnal violento, etc., los cuales presentan nivel de consumo de sustancias bajo o nulo.

En el inicio de este apartado se dio a conocer las dos sanciones pedagógicas con las que se trabaja en la institución, Libertad Vigilada y Prestación de Servicios a la comunidad (para los objetivos de este trabajo se decide escoger esta última)

Adolescentes en conflicto con la ley

Así mismo, es necesario entrar a definir el concepto de delincuencia juvenil, de acuerdo con el artículo 3 de la ley 1098 de 2006, el adolescente es toda persona entre 12 y 18 años, sin embargo, la ley define los 14 años como la edad a partir de la cual se dice que el individuo puede tener responsabilidad como infractor de la ley penal, la cual ha sido determinada como

autor o partícipe, ya sea por acción u omisión dolosa o culposa, de una conducta punible tipificada en el Código de Infancia y Adolescencia como delito o contravención. Sin embargo, en este momento algunas esferas de la sociedad sugieren que los adolescentes deberían empezar a responder desde los 12 años, en este caso se entraría en otro nivel de discusión frente a los procesos de responsabilidad de esta población.

El artículo 6 de la ley 1098 de 2006: “Los adolescentes entre 14 y 16 años que cometan delitos, sólo podrán ser sancionados con medidas alternativas que no impliquen privación de libertad. (La amonestación, la imposición de reglas de conducta, la prestación de servicios a la comunidad, la libertad asistida, la internación en medio semi-cerrado); salvo cuando cometan delitos de homicidio doloso, secuestro o extorsión, en cuyo caso podrán ser privados de libertad por un tiempo entre 2 y 8 años. Esta última regla se aplica también para adolescentes entre 16 y 18 años”. (Torres y Rojas, 2013)

Se evidencia un cambio de perspectiva de la noción de los niños y adolescentes, en algún momento identificados como menores, bajo esta perspectiva son tratados como personas con pocos procesos de autonomía e incapaces de asumir responsabilidad de las conductas emitidas, bajo el denominado “modelo titular”, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 2737 de 1989 (Código del menor), el cual pasó a la ley 108 de 2006 y bajo este sistema los adolescentes son tratados como personas que pueden tomar sus propias decisiones, como lo menciona Montalvo, C (2011)

“Se trata de hacer menos énfasis en la idea de protección, acercándose a la idea de responsabilidad penal plena, aunque orientado ello a una finalidad educativa. El menor de edad adolescente entre 14 y 18 años tiene, entonces, capacidad de culpabilidad, es imputable y como tal puede ser objeto de reproche penal, aunque éste sea diferente o disminuido respecto del que se le pueda hacer a un adulto” (p. 61)

A partir de lo anterior, es claro que la intervención con los adolescentes y familias no solamente se enfoca desde lo terapéutico sino además desde el proceso pedagógico orientado a la formación de individuos que constituyan una sociedad con una mejor calidad de vida basada en fuertes vínculos y relaciones afectivas.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Educación como praxis social

La educación está presente en las relaciones que el ser humano mantiene con la sociedad en la que se encuentra. Dentro de este ámbito social las personas involucran diferentes aspectos que es importante tener en cuenta dentro de los procesos educativos.

Algunos autores han desarrollado distintas perspectivas frente a las características que enmarcan lo educativo. Durkheim (1973), por ejemplo, hace referencia a que la educación es “un ente eminentemente social, tanto por sus orígenes como por sus funciones” (p. 96). En cada sociedad se prepara a los individuos para que puedan adaptarse al contexto al cual pertenecen, el autor establece la educación como una transmisión cultural que pasa de una generación a otra, en la cual son los adultos los encargados de llevar este proceso en los niños y jóvenes, al respecto refiere:

“la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y el desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como en el medio ambiente específico al que está especialmente destinado” (p. 53)

Este proceso educativo se da en el individuo de manera continua, y varía según el contexto, cada sociedad de manera particular espera que se forme un ideal de hombre que no puede ser igual para todos, aunque compartan bases comunes.

“cada sociedad se labra un cierto ideal de hombre, lo que debe ser éste, tanto al punto de vista intelectual como físico y moral; que ese ideal es, en cierta medida, el mismo para todos los ciudadanos de un país; que, a partir de un determinado punto, se diferencia según los ámbitos particulares que toda la sociedad alberga en su seno” (Durkheim, 1973, p. 52)

Los seres humanos poseemos unas características individuales que nos constituyen como seres únicos, sin embargo, estamos inmersos en un contexto social y, siguiendo el pensamiento de Durkheim (1973), las creencias, prácticas morales, tradiciones, costumbres

compartidas, constituyen el ser social, en ese sentido, el fin de la educación es formar ese ser en cada uno de nosotros. Además de los aspectos mencionados la educación tiene una intención implícita. Otros autores como Fierro, Fortoul y Rosas, (1999), al igual que Durkheim (1973) también reconocen este propósito de la educación al referir que está dada como:

“Un proceso intencional de formación de personas que lleva implícita una orientación hacia el logro de determinados propósitos, a través de los cuales se pretende apuntar la formación de un determinado tipo de hombre y construir un determinado tipo de sociedad” (pág. 22 y 23)

Teniendo en cuenta esta apuesta por la relación entre lo cultural y la educación, León (2007) afirma que la educación tiene que responder a la cultura para formar al individuo en valores, costumbres, creencias, como una manera de apropiación y de expresión de sociedad, pero también reconoce a la educación como un elemento de formación del individuo y potencializador de sus habilidades y recursos personales dados por naturaleza.

Reconocer la educación como una práctica social parece que es una postura que comparten varios autores. Por ejemplo, Lucio (1989) la identifica como una práctica social, no limitándola a un proceso de comunicación entre dos generaciones, como fue señalado por Durkheim (1973). Para Lucio (1989), es un proceso mucho más abarcador en el cual la sociedad facilita el crecimiento de sus miembros a través del continuo intercambio entre los sujetos y su medio. Bajo esta perspectiva se vuelve a encontrar el valor del intercambio social como el principal elemento formador del ser humano.

Sin embargo, es pertinente dar a conocer, a la luz de lo que señala Lucio (1989), algunos aspectos que pueden resultar problemáticos para el individuo a la hora de configurar su formación integral, tal es el caso de las diferentes características de la sociedad que conciben la educación desde un punto de vista mercantil, tales ideas reconfiguran el rol de sociedad como formadora y educadora.

Para puntualizar lo anterior, el autor plantea que, desde la visión de una sociedad capitalista, el individuo se puede convertir en una mercancía viendo su proceso de formación, como un concepto de crecimiento, tergiversando y limitando los sistemas educativos ya que; al educar a una sociedad para la producción o para el desarrollo productivo se dejan de lado los intereses y necesidades de una población específica. Es por lo que Lucio (1989) refiere la importancia de una educación liberadora y de autodeterminación, para que las sociedades dejen de concebir la educación como un proceso de transmisión de conocimiento a sujetos pasivos, que estos aprendan a cuestionar sus aprendizajes para luego reflexionar y proponer nuevos mecanismos educativos desde las mismas prácticas que vienen desarrollando en su contexto social.

Teniendo en cuenta lo señalado por los autores citados anteriormente respecto a que no todas las sociedades poseen las mismas características, es importante reconocer que de la misma manera hay individuos o poblaciones que presentan ciertas particularidades, frente a lo cual el sistema educativo debe detenerse y desarrollar estrategias específicas para su abordaje.

Tal es el caso de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley, quienes pertenecen a una población vulnerable, y en un gran porcentaje se encuentran en extra-edad escolar. El Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 2383 de 2015 reglamenta de manera específica la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y orienta la educación hacia la reincorporación a la sociedad.

En el mencionado Decreto, de manera puntual el Ministerio de Educación Nacional refiere:

“Que la Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la Ley General de Educación" dispone en sus artículos 68, 69, 70 Y 71 la educación para la rehabilitación social y determina que esta modalidad de servicio comprende programas dirigidos a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que permitan su reincorporación a la sociedad”. (MEN, 2015, p.3)

Es decir, en el marco de la educación formal se evidencia que para la población de adolescentes y jóvenes con los que se trabaja en el Centro de Formación Juvenil, el sistema educativo tiene en cuenta necesidades particulares y brinda unas condiciones específicas con el fin de garantizar ese ideal de hombre, del que hablaba Durkheim (1973) formado con valores y principios que se espera se reintegre y constituya relaciones como ser social.

Teniendo en cuenta las categorías que conforman el trabajo, es importante, como lo plantea Lucio (1989), poseer claridades frente a los diferentes conceptos, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones se confunden los términos o se tratan indistintamente. Tal es el caso de confundir educación y pedagogía, por lo tanto, se plantea el siguiente apartado.

5.2. Educación y Pedagogía

Como se mencionaba anteriormente los términos de educación y pedagogía se confunden en ciertas situaciones, es importante aclarar que cada uno de estos tiene unas características particulares y para efectos del presente trabajo es pertinente traerlas a colación.

Durkheim (1973) da a conocer una diferencia entre estos dos conceptos: para él la educación como se mencionaba en páginas anteriores es la acción ejercida sobre los niños por los padres y los educadores, también es un proceso que se da de manera constante y general, es decir; existe una educación inconsciente que de manera constante está transmitiendo valores a través del ejemplo, principalmente.

Caso contrario sucede con la pedagogía, la cual de acuerdo con el autor “no está basada en acciones sino en teorías, es una manera de entender la educación, pero no es una manera de llevarla a cabo” (p. 73) es de este modo que desde la pedagogía se guían las prácticas educativas, para lo cual como lo señala Durkheim (1973) debe analizar el contexto actual y también histórico en el cual circula el proceso educativo.

Siguiendo con el concepto de pedagogía, Lucio (1989) refiere que la pedagogía surge cuando el individuo es consciente de las prácticas educativas que se llevan a cabo de manera implícita y las convierte en explícitas cuando se pregunta por “sus cómo, sus por qué, sus hacia dónde” (p.2) es decir la pedagogía responde al cómo, el por qué y el para qué de la educación, estos elementos que presenta el autor son los que orientan la labor como educador.

El autor además refiere que la pedagogía se apoya en otras disciplinas como la psicología y en particular la psicología educativa, con el fin de conocer cómo es y de qué manera se da el proceso de crecimiento y desarrollo del ser humano, el cual, como lo sustenta el autor, se logra por medio de la educación.

Por otro lado, cuando se habla de educación y pedagogía, de acuerdo con Lucio (1989), es pertinente detenernos en la relación entre teoría y práctica. Una relación que ha estado siempre en tensión.

Sobre esta relación, Zambrano (s,f) hace referencia que en algún momento se entendía la pedagogía como un proceso que estaba más enfocado hacia la práctica, hacía el hacer, sin embargo, esto le daba un sentido un poco simplificado y relegado de su verdadera esencia, sobre todo en Francia, actualmente se ha venido transformando dicho concepto y hoy en día se entiende que “La pedagogía sabe advertir lo que, ética o políticamente, puede convenir en la educación de un sujeto” (p.80), proceso en el cual se hace necesario generar reflexiones en cuanto a lo educativo desde lo práctico y teórico.

Siguiendo con los procesos reflexivos que caracterizan la pedagogía Vasco (1999) hace referencia a esta como:

“el saber teórico-práctico generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y dialogal sobre su propia práctica pedagógica, específicamente en el proceso de convertirla en praxis pedagógica, a partir de su propia experiencia y de los aportes de las otras prácticas y disciplinas que se interceptan con su quehacer” (p. 2)

Autores como Lucio (1989) y Vasco (1999) denotan con claridad la necesidad de ese proceso reflexivo que se da en el quehacer docente, así como la importancia del aporte de otras disciplinas que están involucradas en este proceso, tales como: la psicología, filosofía y sociología.

Otro de los aspectos importantes de resaltar, es la etimología de la palabra pedagogía, al respecto Vasco (1999) aclara que la pedagogía no debe limitarse a la reflexión sobre la educación de los niños teniendo en cuenta el prefijo “paido” (del griego pais, paidos) “(...) pues dondequiera que se den prácticas de educación o formación institucionalizada a todos los niveles puede surgir válidamente la reflexión sobre esas prácticas, que es entonces reflexión pedagógica” (p.7)

Es decir, estos procesos reflexivos se dan en la práctica educativa con grupos humanos de todas las edades; aunque por cuestiones prácticas refiere que lo mejor es continuar llamándose pedagogía sin dejarse limitar por el prefijo.

5.3 Qué compone las prácticas educativas

Para dar cuenta de los procesos llevados a cabo por la institución en relación con la educación, es necesario conocer a qué se refieren las prácticas educativas con el fin de entender los procesos que están inmersos durante la formación de los adolescentes. Para lo cual se inicia reconociendo la necesidad de que la noción de práctica no es opuesta a la de teoría, siguiendo a Carr, (2002), al contrario, en la educación se dan y se deben dar de manera conjunta ya que más que verlas como opuestas se trabajan de manera complementaria.

De acuerdo con Carr, (2002), la práctica educativa debe ser vista no como una simple actividad o acción, sino como algo que no solo debe ser entendido de manera subjetiva por la persona que la lleva a cabo, sino que puede ser comprendida por los otros, por aquellos que la observan, aun sin conocer totalmente cuál es la intención de quién la realiza. De igual

manera, el autor recalca que la práctica educativa es un proceso que se da a nivel social, lo que quiere decir que “el esquema teórico de un profesional individual, no se adquiere de forma aislada” (pág. 65) es decir tiene una historia, se han construido de manera colectiva y han sido heredadas de una generación a las siguientes.

Para los fines del presente trabajo, es pertinente conocer de qué manera se llevan a cabo en los docentes y en los formadores las prácticas educativas por lo tanto se retoman a García, Loredó y Carranza (2008) para quienes es necesario tener en cuenta tres dimensiones 1) el pensamiento didáctico del profesor y la planificación de la enseñanza; 2) la interacción educativa dentro del aula; y 3) la reflexión sobre los resultados alcanzados. Este proceso que los autores proponen se da en tres momentos en el antes, durante y después. De igual manera Zabala (como se citó en García, et al., 2008) reconoce que la práctica educativa es un proceso dinámico, que debe incluir la reflexión y la relación docente- alumnos y alumnos- alumnos.

Este proceso reflexivo lleva a una transformación de las prácticas educativas, pero siguiendo a Gimeno (como se citó en Sañudo, 2006) esta es una “acción orientadora con sentido, donde el sujeto tiene un papel fundamental como agente, aunque insertado en la estructura social, es decisión del sujeto en transformarla” (p. 20). Es decir, el educador para poder cambiar su práctica debe transformar el sentido y significado que le da a ésta, de lo contrario no estaría llevando un verdadero proceso reflexivo y de análisis de su propia práctica.

Así mismo, es necesario identificar las diferencias entre práctica docente y práctica educativa, de acuerdo con lo que refiere García et al., (como se citó en García et al., 2008) la práctica docente se concibe como “el conjunto de situaciones dentro del aula, que configuran el quehacer del profesor y de los alumnos, en función de determinados objetivos de formación circunscritos al conjunto de actuaciones que inciden directamente sobre el aprendizaje de los alumnos” (p. 4) por su parte la práctica educativa está definida como “el conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje propiamente dichos” (Págs. 3; 4)

Es decir, refiere a cuestiones más allá de las interacciones entre profesores y alumnos en el salón de clases, determinadas en gran medida, por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo. Vasco (1999) hace referencia a este tipo de prácticas educativas que se evidencian institucionalizadas, las cuales vienen dadas luego de las prácticas formativas que se dan inicialmente a nivel familiar y/o en el lugar donde se lleva a cabo los primeros procesos de crianza, las cuales se evidencian no institucionalizados.

Siguiendo con la identificación de las dimensiones que hacen parte de la práctica educativa, Gómez (2008) describe los determinantes de las prácticas educativas, entre los cuales refiere: experiencia docente, la naturaleza de la disciplina que se enseña y el conocimiento pedagógico y uno de los aspectos que más resalta el autor, es el que denomina teorías implícitas, haciendo referencia a las teorías personales que los docentes han construido de la enseñanza y que es uno de los factores que más interfiere en los procesos de transformación de las prácticas educativas.

Respecto a la experiencia docente algunos autores como (Kuggel, Marentic-Pozarnik (como se citó en Gómez 2008) refieren que la habilidad de los docentes la desarrollan por etapas:

“En la primera etapa de su práctica el profesor está más preocupado por su situación personal como profesor ante los alumnos; en la etapa dos el profesor está más enfocado a los contenidos del curso cuidando cubrir todos los temas centrales de la materia; en la tercera etapa el profesor ya se centra en el alumno como un receptor de información y en sí mismo como un presentador, en otra etapa ve al alumno como alguien activo que puede discutir y escribir trabajos y finalmente concibe al alumno como un aprendiz independiente y activo que sabe aprender por su cuenta.” (p. 32)

Otro de los determinantes es a lo que Shulman, citado por Gómez (2008) llama conocimiento pedagógico y abarca las formas de representar y formular el contenido de la asignatura que la hacen comprensible para los demás y así mismo, incluye una comprensión de aquello que facilita o dificulta el aprendizaje de temas específicos, frente a lo cual el docente reflexiona el proceso que lleva a cabo en el trabajo con los participantes.

Varios autores han trabajado las características de las prácticas educativas, Fierro, Fourtoul y Rosas (1999) dan a conocer seis dimensiones que se tienen en cuenta para analizar las prácticas educativas.

Análisis de la dimensión personal: Desde esta dimensión se hace un análisis teniendo en cuenta las características personales del individuo, qué lo identifica como sujeto histórico y de qué manera estos aspectos aportan a las prácticas educativas

Análisis de la dimensión institucional: En esta dimensión se parte del hecho de que la práctica que realiza el docente se lleva cabo en una organización, la cual viene dada por las costumbres, tradiciones y cultura de ésta, así como el sentido de pertenencia a la misma.

Análisis de la dimensión interpersonal: En esta dimensión se evidencia la importancia de las relaciones que se dan entre los diferentes actores que están involucrados en el proceso educativo (maestros, estudiantes, directivos y padres de familia)

Análisis de la dimensión social: En este aspecto se tiene en cuenta que el trabajo docente es una labor que se presenta en un contexto específico que influye en las diferentes prácticas que se realizan en las instituciones.

Análisis de la dimensión valoral: Teniendo en cuenta que el proceso educativo está dirigido a la formación de personas, el aspecto ético, es decir las creencias, los valores, ideas y aspectos personales de los docentes influyen en las prácticas educativas

Análisis de la relación pedagógica: Este aspecto abarca todos los aspectos de las dimensiones anteriores, lo que permite entender las dificultades y situaciones que se presentan en el campo educativo, así mismo, identificar posibles transformaciones de las prácticas educativas.

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1 Enfoque epistemológico de la investigación

La investigación es de tipo descriptivo el cual consiste en mostrar algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes (Sabino, 1992).

Los estudios descriptivos se ocupan de mostrar fenómenos, es decir “examinan fenómenos, grupos, instituciones, métodos y materiales, con el propósito de describir, comparar, contrastar, clasificar, analizar e interpretar las entidades y eventos que constituyen los campos de investigación (Manion y Morisson, citado por Ruiz, J y Herrera, (2011 p. 44)

Este tipo de estudios proporciona mayor profundidad a los datos, brinda más flexibilidad y posibilita desde un enfoque interpretativo y hermenéutico describir experiencias y contextos con una riqueza de análisis mayor que la de estudios de tipo cuantitativo (Sampieri, 2006)

Por otro lado, teniendo en cuenta las características de la investigación educativa y pedagógica, este trabajo hace parte de la investigación de tipo educativo ya que los objetivos están orientados a resaltar la educación como práctica social que se lleva a cabo fuera de la formalización y las aulas, teniendo en cuenta que los sujetos de la investigación corresponden a disciplinas diferentes de la pedagogía y se busca describir la comprensión que han construido de la educación desde su quehacer profesional. Como lo señala Herrera (citado en Calvo. G, Camargo. M y Pineda. C, 2008) “La investigación educativa es la mirada rigurosa que pretende construir, explicar o comprender el fenómeno educativo” (p. 166)

6.2 Población objeto de estudio

La población objeto de estudio son los profesionales del Centro de Formación Juvenil, para efectos de la investigación se entrevistaron 6 profesionales que están a cargo del proceso de atención de los adolescentes entre los cuales se encuentran 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales y 2 especialistas de área, así mismo se entrevistó al director de la institución quien de profesión también es psicólogo.

De las 7 personas entrevistadas solo una tiene formación en educación y pedagogía desde su profesión, es licenciada en estudios literarios y es la única que tiene experiencia docente, aunque por tiempo de servicio en la institución es la persona que cuenta con menos experiencia en la misma en relación con los demás profesionales que tienen más de un año trabajando en ella.

Cabe anotar que, no se pretende generalizar los resultados, sino describir dentro un paradigma cualitativo, las prácticas que circulan en la Asociación para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, lo cual hace que no sea representativo de un universo, resaltando el valor de la información proporcionada por los profesionales, población objeto de este estudio.

6.3 Instrumentos de recolección de datos

Con el fin de alcanzar los objetivos enunciados, se propone realizar la recolección de datos a partir de la entrevista semiestructurada. A continuación, se describen las características generales del instrumento a utilizar:

Entrevista: Esta se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra la comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998 en Sampieri y col. 2006). Las entrevistas se

dividen en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas o abiertas (Grinnell, 1997 Sampieri y col. 2006). En este estudio el tipo de entrevista que se seleccionó para realizar fue la entrevista semiestructurada.

Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas).

Para efectos del presente trabajo se dos entrevistas semiestructuradas, una orientada a los profesionales y la otra a los directivos de la institución (ver anexo 1)

La entrevista para los profesionales tiene un total de 22 preguntas abiertas, divididas en dos categorías (educación y prácticas educativas) y sus respectivas subcategorías y la entrevista dirigida a los directivos está compuesta por 18 preguntas abiertas indagando las mismas categorías.

Cada una de las preguntas está orientada a indagar la concepción que tienen los profesionales de la institución frente a la educación y la pedagogía y la identificación de las prácticas educativas que caracteriza su proceso de atención con los adolescentes. La información se registra en audio y se transcribe para efectos de la categorización y análisis

7. Análisis e interpretación de la información

7.1 Análisis de contenido

Se realiza el análisis de contenido como técnica de investigación, el cual forma parte de la investigación de tipo cualitativa y busca en principio crear una relación en tres niveles de lenguaje, que se caracterizan a continuación:

Niveles de análisis de contenido	
Nivel	Característica
Superficie	Descripción de la información
Analítico	Clasificación, ordenamiento de la información y construcción de categorías
Interpretativo	Comprensión y constitución de sentido

Cuadro tomado de: Ruiz, A (2004)

El análisis de contenido se plantea como una herramienta metodológica que tiene como objetivo, desde la interpretación del investigador, construir un análisis a partir de la clasificación de un texto, una transcripción entre otros.

En el presente trabajo se realizó la recolección de datos por medio de la entrevista semiestructurada, en este caso a los profesionales del Centro de Formación Juvenil pertenecientes a la sanción de Prestación de Servicios a la Comunidad.

A continuación, se presentan las diferentes categorías que son los niveles donde están caracterizadas las unidades de análisis; para efectos de esta investigación se van a tener en

cuenta: la educación, la pedagogía y las prácticas educativas y así mismo las subcategorías que se derivan de las mismas.

Educación

Retomando el primer objetivo en el cual se busca identificar la concepción que poseen los profesionales del Centro de formación Juvenil sobre la educación, se encontraron los siguientes resultados:

• Categorías	Subcategorías	Entrevistados	Resultados
	Concepción de la educación	PSICOLOGIA(P1): “yo creo que la educación es un proceso formal y estandarizado, puesto en un currículo con unos temas específicos para cumplir ciertos objetivos y es procesual, viene desde lo más básico al aprendizaje más complejo, siento que la educación es más como aprendizaje formal más que formación a nivel informal”	Al revisar lo referido por los profesionales de la institución, es posible evidenciar diferentes concepciones de la educación, que podemos dividir en dos grupos, por una parte, la educación vista desde un proceso formal e institucionalizado, donde se requiere un currículo y contenido específico y en segunda medida vista como un proceso de formación a nivel social, denotando una práctica social. Así mismo, encontramos a una persona que la evidencia como un derecho fundamental. Así mismo reconocen
		PSICOLOGIA (P2): “Educación tengo por entendido que es una herramienta que hace a la persona desde sus inicios y que lo va ilustrando para tener claridad de lo que son las reglas sociales, educación va muy ligado para mí con lo que es la parte moral y parte en mis principios en gran parte con lo que es la familia”	
		TRABAJADORA SOCIAL(Ts1): “La educación para mí es un proceso que se lleva en el cual yo brindo estrategias para de alguna manera u otra como educador brindarle conocimiento o algunos elementos a las personas para que creen expectativas frente a algo, hay varias formas de educación y está la educación de valores, la educación de cómo me relaciono yo con el otro, está la educación conceptual cuando oriento a alguien, transmito a alguien para que tenga alguna idea acerca de un tema en especial”	
		TRABAJADORA SOCIAL(TS 2) “La educación es un proceso de formación que se adhiere también a los principios, no es una cosa que se dé solamente en las aulas, en los colegios, en los jardines, sino que se podría decir empieza antes del nacimiento, en la médica que se concibe que ya un bebe en el vientre empieza a percibir cosas del mundo exterior, fuera del vientre ya empieza un proceso de formación, como de aprehender cosas de los demás, creo que eso es educación, saber cómo empezar a comportarnos en un ambiente social, a reconocer al otro, creo que eso es educación”	

Educación y pedagogía		ESPECIALISTA DE AREA (EA1) <i>“La educación la veo más como un derecho fundamental que todas las personas tenemos, lo que yo siento frente a la diferencia entre educación y pedagogía es que en el Centro de Formación Juvenil nosotros somos más libres de decidir que vamos a trabajar con los chicos, obviamente hay un planeador, obviamente hay ciertas temáticas que debemos abordar, pero es totalmente diferente a una clase de colegio, a una clase magistral, universitaria, donde se tienen ciertos ejes temáticos fijos y no pueden ser movibles, (...) así mismo en el centro de formación lo tenemos, pero digamos conocimiento del ser ciudadano, quien soy yo en sociedad y cómo puedo aportarle a la sociedad como joven y como adolescente”</i>	importante la formación en costumbres, valores y normas para un adecuado proceso de interacción social
		ESPECILIASTA DE AREA (EA2) <i>“Proceso donde uno facilita a una persona o grupo de personas el acceso al conocimiento, al desarrollo de algunas habilidades a la formación en valores también</i>	
		DIRECTOR (D): <i>“Es una línea fina entre los dos términos la pedagogía está relacionada más a los procesos metodológicos y la educación más al proceso curricular, que puede tener para llegar a ese fin”</i>	
	Concepción de pedagogía	P1: <i>“Es la metodología para manejar ciertos aprendizajes y ciertas enseñanzas, me explico, es la manera como yo llego a fin, a los objetivos de la educación, por ejemplo, si yo quiero enseñar matemáticas, lo pedagógico sería como le enseño matemáticas a ese joven, es el camino, el protocolo, no necesariamente el paso a paso, sino la manera en la que yo lo hago, y siento que cada persona tiene su pedagogía”</i> P2: <i>“Es colocar en práctica toda esa normatividad y todas las enseñanzas que tiene la persona y las está llevando a sus diferentes contextos”</i>	Como se puede evidenciar la pedagogía es vista como una estrategia o metodología para llevar a cabo el proceso de aprendizaje.

		TS1: “Es la estrategia que un educador utiliza para transmitir el mensaje, no solamente que se aprenda un texto o se aprenda un concepto, sino a través de la practica reflexionen o interioricen lo que se está enseñando, para mí la pedagogía va más hacia los valores, hacia el desarrollo de relaciones interpersonales, como trato al otro, (...)dentro de la pedagogía siento que es importante resignificar en las familias y adolescentes la importancia de llevar un proyecto de vida adecuado, que siempre tengamos un sueño por el cual ir trabajando constantemente y que en ese camino se fortalezcan los vínculos y el bienestar de cada miembro del sistema”	Dentro de lo referido por los profesionales frente al concepto refieren la importancia de generar procesos reflexivos en los adolescentes con las actividades y acciones realizadas, sin embargo, no refieren con claridad la importancia de generar reflexión frente a los procesos educativos que ellos llevan a cabo. No evidencian la relación directa entre pedagogía y reflexión
		TS2: “La pedagogía va muy ligada al proceso de aprendizaje como tal, al proceso de saber que dos más dos es cuatro, de ir a un ligar, por ejemplo, en las primeras etapas en la niñez en los colegios empiezan a enseñar cositas muy básicas, por ejemplo, como coger un lápiz, con qué mano va a escribir, cositas muy básicas, eso creo que es pedagógico, algo que es formativo dentro de lo académico”	
		EA1: “Es como impartir conocimientos generales o específicos en una persona o en un grupo de personas, busca que la persona comprenda diferentes tipos de temáticas y que este conocimiento si es necesario que los aplique en la vida diaria, sino que no los aplique, es la necesidad de ese conocimiento en mi vida cotidiana”	
		EA2: “(...) yo creo que lo pedagógico tiene un sistema o una forma específica de trasmitir el conocimiento, la habilidad o el valor, lo educativo puede ser más espontaneo, a veces uno no se da cuenta que está siendo educativo con alguien, mientras se es pedagógico uno tiene herramientas para llegar a puntos específicos”	
		D:” La pedagogía va relacionada mucho más al proceso metodológico y la educación mucho más a la parte curricular, digámoslo así, que se pueden tener para llegar a ese fin”	

	Formación en educación y pedagogía	P1: “Aquí en la ACJ hay un programa que se llama Forjo, es algo que desde la dirección se ha propuesto para generar y fomentar las habilidades para el manejo de grupo con estas prácticas educativa y formativas, más como habilidad de poder dictar una sesión de manera creativa para que se dé el objetivo que se quiere para la sesión. Sí, tenemos capacitación y he tenido esas capacitaciones en el Centro de Formación juvenil (...) es más para las personas que están más relacionadas con el grupo a diario (...) sin embargo como es cada año, entonces no alcanzan a terminar o quizá el programa no se lo permite porque hubo cambio de cargo (...)” P2: “Específicamente hacia la pedagogía, Si ha habido ha sido como muy especializada a los que son los pedagogos de aquí de la institución, yo creo que las herramientas que tenemos nosotros los de las otras áreas, de pronto si es con lo que venimos cada uno, no con lo que es muy específico en relación con lo que es la pedagogía, yo creo que nosotros acá de pronto somos fuertes en normatividad en procesos intervenimos acá hacemos psicoeducación, pero no generalmente lo que es la pedagogía” TS1: “Dentro de la institución no he evidenciado un proceso de capacitación que tenga una formación en técnicas pedagógicas (...) todo ha sido a través de las prácticas y de la experiencia entonces uno mismo se reinventa investiga que puede hacer para mejorar y para hacer la clase, o intervención más pedagógica que no se rija en lo convencional” TS2: “Capacitaciones si hemos tenido frente a temas que claramente son importantes con esta población con los chicos y con las chicas que están en el Sistema de Responsabilidad Social, pero como tal una capacitación que se da en torno a lo educativo, creo que si hace falta, de pronto se ha dado pero no tan específica en el tema de la educación entonces es lo que yo entienda, la educación o el proceso pedagógico se trata de esta u otra manera, pero al ser algo tan abierto y tan general le quita la importancia a un tema en particular (...)”	En este aspecto se evidencian diferencias en lo reportado, aunque para todos es necesario llevar a cabo procesos de formación en educación y pedagogía, algunos refieren que no cuentan con dichos programas de formación, otros refieren que sí, aunque no es prioritario para todos los cargos. Así mismo, el director refiere que, aunque no se es licenciado se espera que los profesionales cuenten con dicha formación desde la academia
--	---	--	---

		EA1: “No, no los he tenido, porque a uno en la carrera le enseñan que uno tiene diferentes roles y uno de esos es el rol pedagógico, pero simplemente uno lo habla muy por encima y no lo profundiza, creo que nosotros que somos profesionales de las ciencias sociales, no somos pedagogos, considero importante que antes de definir por ejemplo ser especialista de área se necesita una capacitación, una formación, no un pregrado pero si una formación técnica acerca de los tips. pero también siento que eso depende de uno como profesional, de las herramientas que uno adquirió y como se desempeña en grupo” EA2: “No, no he visto procesos de capacitación” D: “(...)el programa si tiene una dificultad frente a eso, porque normalmente creemos que los profesionales tienen unas herramientas, vemos que la gran mayoría de los profesionales que estamos acá somos psicólogos trabajadores sociales, hay pocos pedagogos, sin embargo en esas dos líneas de trabajo pues a uno se le enseña desde la academia a hacer unos ejercicios o unas metodologías grupales y nosotros llegamos sin unas herramientas entre comillas más metodológicas y resulta que nosotros los ciencias sociales si tenemos unas técnicas grupales, sin embargo yo creo que a veces nos limitamos a lo básico y no tenemos rutas metodológicas dependiendo las necesidades, somos muy planos y si uno revisa a un pedagogo que estudio unas técnicas y metodologías creo que es mucho más creativo para abordar esos grupos, entonces sí creo puntualmente que el Centro de formación no refuerza mucho eso porque uno creo que los profesionales ya llegan con esas herramientas sin embargo uno en los grupos también se lo van exigiendo y dos se intenta darles las herramientas pero tampoco son lo suficiente de lo que hace la academia que son 4 o 5 años”	
--	--	---	--

En el marco teórico de la presente investigación, se plantea la educación desde la concepción de Durkheim (1973) como una praxis social que acompaña al individuo durante toda la vida.

Respecto al primer objetivo específico planteado se encuentra que la mayoría de los profesionales del Centro de formación juvenil reconocen la educación como un proceso a través del cual se forma al individuo, mediante valores, normas, principios de convivencia y fortalecimiento del reconocimiento del otro como sujeto de derechos, todo enfocado hacia la inclusión social de los adolescentes a la sociedad, este sería el ideal del hombre o lo que espera la sociedad de acuerdo por lo referido por autores como Durkheim (1973) y Fierro et al., (1999).

Frente a lo anterior se encuentra que va muy de la mano de lo que señala León (2007) al referir que educación tiene que responder a la cultura para formar al individuo en valores, costumbres, creencias, como una manera de apropiación y de expresión de sociedad.

Así mismo, se encuentra que, aunque en su discurso refieren la educación como una práctica que sucede en ámbitos no formales, sin seguir un currículo, contenido o evaluación, algunos de los profesionales le dan gran importancia a concebir la educación como un proceso formalizado dando a conocer procesos comparativos con la educación que se imparte en escenarios escolares.

Desde la caracterización de los entrevistados se encuentra que solo uno de los 7 profesionales tiene formación en pedagogía, siendo licenciada en estudios literarios, los demás son profesionales en trabajo social y psicología. Frente a estos procesos en formación en educación y pedagogía se evidencia desde la dirección que no es un aspecto prioritario ya que, aunque se reconoce su importancia, de alguna manera se identifica que son herramientas con las cuales los profesionales deben ser formados desde la academia.

Frente a la concepción de pedagogía, los profesionales y el director de la institución hacen referencia que lo pedagógico tiene que ver con una herramienta, una estrategia y una metodología, solamente la persona que tiene formación en pedagogía hace referencia a que es un proceso reflexivo sobre el quehacer.

Respecto a la formación en pedagogía y educación, se evidencia que no es un aspecto prioritario para la institución en cuanto se considera que es una formación que se espera se dé en la Universidad reduciéndolo al manejo de estrategias y metodologías por parte de los profesionales, sin embargo, se evidencia que los profesionales refieren que si es de gran importancia para transformar sus prácticas la formación en educación y pedagogía.

Prácticas educativas

Respecto al segundo objetivo planteado, que es describir las prácticas educativas que desarrollan los profesionales en el Centro de Formación Juvenil, reconociendo la relación de éstas con la historia de vida, las características de la institución, las relaciones interpersonales, valores y creencias, se encuentran los siguientes resultados.

Categorías	Subcategorías	Entrevistados	Resultados
		P1: “ Las prácticas educativas están relacionadas con el fomentar y orientar frente a las habilidades que se quieren fortalecer en aspectos como controlar los impulsos, como saber transformar un conflicto, que ellos mismos también definan el conflicto, que ellos mismos definan que identifican el problema en sí mismo (...) la práctica educativa, es esa relación profesional y joven participante, en la cual el profesional está impartiendo unas estrategias por medio de la cognición del chico, por medio del razonamiento del chico ” P2: “Yo diría que está relacionado al quehacer del adolescente con lo que sabe, el que hacer con las normas, con esa moral que él está ejecutando (...) es un aprendizaje reciproco, porque a veces nosotros los mismos profesionales tenemos una mala práctica educativa y yo creo que en la interacción con ellos, la fortalecemos las dos partes” Ts1: “Es cuando un grupo de personas se reúnen y tienen un objetivo en común y quiere ahondar o conocer un poco más frente a una situación determinada, una práctica pedagógica es que todos estemos interesados en adquirir herramientas para la transformación del conflicto (...) yo como profesional voy a tener un acercamiento con las familias de cómo adquirir herramientas para transformar el conflicto de manera adecuada (...) para mi es llevarlo a la realidad, mostrarle escenarios de la cotidianidad o del contexto que les pueda servir a ellos como un proceso de reflexión” Ts2: “El protocolo como tal que se realiza (...) no, no sabría (...) desde el reconocimiento de las falencias (...) apuntando al cumplimiento de un objetivo, se podría tener claro, muchos aspectos, de pronto de edades de pautas de crianza (...) es tratar de mirar que se va a implementar para que ellos reconozcan lo más básico de la norma como podría ser quitarse una cachucha cuando ingresen al centro de formación”	Al revisar la concepción que tienen los profesionales frente a prácticas educativas, refieren diferentes aspectos, sin embargo, se evidencian algunos elementos entre la mayoría de los profesionales, quienes la consideran desde un accionar y un proceso que sigue unos pasos, solamente el director refirió que debe haber una postura del educador frente a cómo percibe al otro, en este caso el adolescente.

Prácticas educativas	Concepción de Prácticas educativas	<i>EA 1: “Entiendo que es como el ejercicio que tiene una persona en fomentar, en crear un conocimiento nuevo en una persona (...) un conocimiento que no tenía y el proceso de confrontación de ideas, con una preconcepción que yo tenía (...)”</i>	
		<i>EA2: “Sabes que ahí tengo la confusión entre lo pedagógico y la practica como tal, asumo que en el momento en el que soy consciente de que ejerzo un mecanismo disparador para acceder a un conocimiento específico estoy haciendo una práctica, entonces aquí introduzco ese tema, en ese momento específico de la discusión, de la conversación y ahí ejerzo la práctica, pero teóricamente como tal no sabría de esa diferenciación específica”</i>	
		<i>D: “Creo que es un proceso sistemático para que haya una coherencia en el proceso de atención, debe ir hilado el trabajo que debe tener el profesional frente a la necesidad de educación del adolescente También son para mi cómo yo veo al muchacho, como es mi postura como educador y como es la postura del alumno”</i>	
	Tipo de práctica	<i>P1: “Yo veo mucho el contexto, trato de imaginar al joven que lo llevo hacer lo que hizo, conocer el contexto ayuda para que esta práctica educativa se haga más desde su realidad y menos desde lo que yo considero como profesional”</i>	los profesionales dan a conocer diferentes formas en las que llevan a cabo su práctica educativa, en este aspecto se encuentra que se evidencian diferencias de acuerdo con el cargo de cada uno, refieren encuentros
		<i>P2: “lo que yo trato de explicarles a ellos, de enseñarles son conceptos que también he aprendido en algún momento, no lo ejecuto con las mismas técnicas que de pronto me abordaron a mí, con las mismas experiencias, pero de pronto generando una reflexión frente a que yo pase por ciertas cosas”</i>	
		<i>TS1: “Desde mi rol el principal es orientar, orientar a las familias para que tengan un adecuado manejo de roles de autoridad, funciones desde la dinámica familiar, transformar conflictos, desarrollar acciones para un estilo de vida saludable en las familias (...) todas las practicas van bajo sesiones grupales, tengo un paso a paso lo primero que hago es generar un espacio de reconocimiento que las personas que están en el escenario se reconozcan que no lleguen como agentes extraños , a través de un actividad rompe hielo, lúdico recreativo, se hace un acercamiento a la realidad (...) reconocimiento de las consecuencias de sus acciones (...) y hacer</i>	

		<i>procesos de reflexión con las familias”</i>	individuales, grupales y familiares.
		<i>TS2: “que tiene policonsumo y se siente a nivel familiar que no hay esperanza y esta el chico que esta por primera vez y estaba en el lugar equivocado. Nos basamos en un plan diferencial, además las razones por las que empezó a consumir son diferentes”</i>	
		<i>EA1: “(...) una práctica educativa para mi es...una sesión grupal acerca de la importancia de votar, más allá de votar por algún beneficio, es hacer parte de la toma de decisiones de mi país”</i>	
		<i>EA2: “es diferente el desarrollo de una habilidad motriz fina de un chico que hizo hasta cuarto de primaria a un chico que tiene bachillerato, entonces como que uno enseña el mismo tema con una metodología diferente casi para cada uno. Porque tiene una sensibilidad distinta”</i>	
		<i>D: “Yo creo, nosotros tenemos un plan de atención en ese plan de atención, decimos que tenemos que llegar a un fin, entonces el profesional debe hacer el paso a paso para poder llegar a ese fin, por eso un poco lo que te decía de los profesionales en formación, tenemos algo que se llama MODA entonces tiene que encerrarse en ese programa educativo (...) lo difícil también es que en el profesional se de esa rigurosidad, porque a veces trabajamos lo urgente y no lo importante y se puede desviar”</i>	
	Reflexión sobre la práctica educativa	<i>P1: “Dentro del centro ya están propuestas esas prácticas, desde la reflexión del chico, evaluar sobre la manera en la que se está haciendo (...), todos los grupos son diferentes, puede que un circulo reflexivo le funcione a un grupo, pero al otro no, depende de la hora, del día, de la dinámica de ese momento. Si, se evalúa en que momento son pertinentes llevar a cabo estas prácticas y en qué momento no. Las practicas ya están propuestas (...)”</i>	Teniendo en cuenta lo referido por los entrevistados, se encuentra que le dan un papel muy importante a la reflexión en los diferentes procesos
		<i>P2: “Si claro, yo me hago la reflexión porque eso hace que cada día tenga esa inquietud de querer cambiar y aprender más, porque llega un momento en el que siento que a veces no sé nada, entonces siento esa necesidad de querer aprender y</i>	

		<i>después poner en práctica lo que he aprendido con formas novedosas dependiendo de la población”</i>	de atención con los adolescentes, dando a conocer algunos protocolos que utilizan para evaluar si en realidad se están cumpliendo los objetivos de las sesiones de intervención.
		TS1: <i>“Uno está en ese constante aprendizaje, entonces al final de cada sesión uno pregunta acerca de la utilidad del tema y durante el proceso del chico uno se da cuenta que esas pequeñas cosas han funcionado o no (...) en la práctica y experiencia de ellos uno se da cuenta si funciona o no”</i>	
		TS2: <i>“hay algo muy útil que me ha parecido aquí (...) es que hay una libertad en la formación de un programa, en el momento en el que yo me siento a pensar que voy a utilizar mis próximos seis meses desde un saber específico o desarrollar una habilidad con los chicos ahí estoy pensando en la práctica educativa, lo que pasa es que ese proceso de estructura por decirlo de alguna u otra manera por todos los otros lineamientos que tiene el centro y todos esos lineamientos no tiene que ver con esa estructura tiene que ver con el comportamiento del ser humano, con la sensibilidad, valores, cosas que no se pueden encasillar específicamente, dentro del desarrollo de una habilidad, en la estructuración creo yo que soy consciente que tengo un proceso para ejercer una práctica”</i>	
		EA1: <i>“En trabajo social tenemos unos ejes centrales (crianza y socialización, vínculos afectivos, transformación de conflictos) aplicamos un instrumento que se llama línea base y evaluamos según el diagnóstico del profesional como está la familia, siendo 1 es más bajo y 10 el más bajo, a partir de esto se empieza a trabajar con la familia (...) se hacen procesos de intervención, ellos llenan una sesión de lo aprendido y se evalúa, todo el tiempo se está evaluando los procesos que se hacen se hace a nivel individual, personalizada y grupal se hace una evolución pedagógica sobre el proceso de la familia se hace autoevaluación, hace visita domiciliaria inicial y de seguimiento donde se evalúan los procesos”</i>	
		EA2: <i>“nosotros con base en los derechos, decimos que para los chicos es importante tener educación, entonces trabajamos frente a la vinculación educativa (...)pero no estamos siendo conscientes de que es lo que mueve al chico, que es lo que lo motiva, puede que sea estudiar así como puede que no, supones que como</i>	

		<i>tiene derecho a estudiar tienen que estar estudiando, creo que si a ellos los motiva estudiar lo van a hacer, si los motiva el ponerse a vender papa lo van a ser bien”</i> D: <i>“Creo que frente a los profesionales influye mucho el nivel de experiencia, obviamente lo vivido, podría decirlo inclusive dependiendo la universidad, sin embargo, lo que se intenta acá en el programa y todos los ejercicios, hay algo que se llama construyendo mi mundo, hay unas preguntas que se hacen hay unas preguntas abiertas para que se las hagan a los chicos, me imagino que en el ejercicio de fortalecer ese encuentra con ellos, ellos también tienen que preguntarse esas mismas preguntas, creo que es complejo porque la educación de Colombia no es muy reflexiva sino de memoria, creo que el ejercicio que tenemos en todos los procesos, desde la parte de calidad y fortalecimiento con el equipo, es que la personas tengan un pensamiento reflexivo”</i>	
	Dimensiones (Personal, Institucional, Interpersonal, social, valoral)	P1: <i>“ Yo pertenezco a un contexto social muy similar a la de los jóvenes que asisten, es decir hay cierta identificación con ellos, en algún momento me vi en riesgo de poder pertenecer al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, a nivel personal también considero que esa comprensión del contexto donde ellos se desenvuelven me ayuda a comprender”</i> P2: <i>“También he sido vulnerable en ciertos momentos, que ellos logren reflexionar, que logren ver que de pronto cuando uno se propone algo, cuando uno decide tomar la decisión de un cambio, de aprender también de enseñar puede generar grandes cosas a través del cambio”</i> TS1: <i>“Mi primer empleo con resguardos indígenas, Sali con la idea de talleres magistrales, cuando llego a San José del Guaviare me encuentro con personas iletradas, introvertidas, tenía que mirar qué hacer (...) hay que llevarlo mucho a lo practico (...) enseñemos este tema con la realidad. Cuando llego a la ACJ, una de las misiones es transformar vidas (...) trabajar con jóvenes con una población diferente” “Desde la misión se da una importancia al reconocimiento de las habilidades de los adolescentes y la familia enfocado a transformar algunas situaciones teniendo en cuenta la misión de la ACJ transformar vidas (...)”</i>	Los profesionales aportaron diferentes aspectos que de acuerdo con lo que refieren aportan y están relacionadas con la manera en la que llevan a cabo las prácticas educativas, entre estas se encuentra la historia personal de la misión y cultura organizacional también es otro

		TS2: “la misión de la ACJ, como asociación que sigue principios cristianos, no hay símbolos es más desde lo que se trata de impartir, pero también es necesario tener en cuenta que en el centro de formación juvenil los administrativos y los profesionales vienen con una serie de aprendizajes desde su niñez, es una especie de mezcla desde lo que somos todos acá y eso se ve en los chicos. Actualmente no se presenta tantas situaciones de consumo dentro de la institución y eso depende de la seguridad que se les está brindando” EA1: “A partir de la diversidad, a partir de que ellos se den cuenta que no todo es igual a ellos, desde el mismo hecho que la casa no quede en un sector vulnerable, desde que sus profesores no todos son iguales (...) que ellos mismos asuman que todo es diferente que todo es cambiante, que no todo es igual (...) todas las instituciones moldean la manera como se llevan a cabo los procesos porque tienen intereses distintos, la ACJ es una asociación cristiana de jóvenes, que obviamente no imparte el cristianismo como un eje temático, pero si moldea la malla curricular, pero si los ejes (...) por ejemplo le importa la espiritualidad del chico (...) y también de como aporta esto a la rehabilitación” EA2: “Dentro de mi formación en artes, considero que aporta todo, ya que es una de las ramas que más tiene que ver con la subjetividad (...) tengo que mirar para atrás y recordar mis maneras de llegar al arte, mis maneras de llegar a la literatura o pensarse como adolescente (...) como fueron esas formas para que me importara algo y para llegar a lo que estoy haciendo ahora, (...) el conocimiento se construye en conjunto, es un ejercicio de escucha uno prejuiciosamente puede pensar que a todos les encanta el grafiti y resulta que no (...) me lleva a investigar temas que no conozco, los cursos o las clases van siendo una investigación de lado y lado (...) Sé que hay cosas que debo decir y que no comparto, pero sé que estoy en una institución específica (...) por ejemplo los valores de bien o mal, estamos en una institución que estamos ayudando a reparar un daño causado, pero yo me pregunto: si alguien roba por hambre ¿cuál es ese valor de bien o mal? cuando acepté el trabajo fue algo difícil, ya que mi propia ética y mi propia moral esta todo el tiempo en cuestionamiento”	aspecto y que en ocasiones puede que no esté relacionado con sus valores y creencias hasta entrar en contradicción como lo mencionaba uno de ellos.
--	--	--	--

		D: <i>“Lo que hacemos en el centro de formación al respecto, se da en un proceso con la academia, es decir con profesionales en formación que se encuentran en la institución. Desde la experiencia empezamos a generar algunos ejercicios desde las necesidades de la población, desde ahí ellos, los profesionales en formación empiezan a aportar unos programas o unos modelos digámoslo así y empiezan a enriquecer para que los procesos sean más sencillos para los profesionales desde la pedagogía y metodología”</i>	
--	--	---	--

Respecto a la concepción de prácticas educativas también se evidencia que los profesionales de la institución (ACJ) caracterizan de diferentes maneras el concepto de practica educativa: para algunos por ejemplo, es un proceso sistematizado, lo cual guarda una similitud con lo que plantean García et al., (2008) frente a los momentos que aparecen en las prácticas educativas, los cuales son el antes: que tiene que ver con una planeación, frente a ello los entrevistados mencionaron que se tiene un espacio para pensarse el tema a tratar y establecer los objetivos de la sesión, de igual manera un durante, que es el proceso de interacción, en este caso con los adolescentes, lo cual se evidencia cuando mencionan que las prácticas se ven influenciadas por la manera en que se relacionan con la población y las dinámicas de los diferentes grupos también hacen que se cambien dichas prácticas en el momento que no funciona o no sale como se esperaba y por último, el momento del después: es el proceso de reflexión que se lleva a cabo frente a las practicas desarrolladas, en este último aspecto se encuentra que los profesionales realizan una respectiva reflexión, sin embargo, comparten la iniciativa de priorizar dicha reflexión en las familias y en los adolescentes.

Teniendo en cuenta el concepto de práctica educativa que desarrollan García et al., (2008), configurado en un contexto institucional que influye en los procesos de enseñanza y aprendizaje se encuentra que los profesionales reconocen que las características de la institución influyen en la manera en la que realizan las prácticas educativas y decisiones que toman frente al abordaje, al contenido temático entre otros aspectos, aunque no vayan en concordancia con sus creencias y costumbres.

Sobre este punto Fierro et al., (1999) también identifican la dimensión institucional como uno de los factores de análisis para reconocer las prácticas educativas.

Por otra parte, los resultados dan a conocer que dependiendo del cargo del profesional las prácticas educativas reportadas por los profesionales tienen algunas características particulares. Desde el área de psicología teniendo en cuenta que el nivel de intervención es individual consideran de gran importancia la identificación de las características de cada uno de los participantes lo cual les permite una mayor interacción y conocimiento de los valores, costumbres, creencias que influyen en el comportamiento de los adolescentes y esto les brinda herramientas para trabajar de manera específica con cada uno de ellos.

Por su parte los trabajadores sociales refieren sus prácticas educativas entorno a la caracterización de las familias, lo cual hace que se dé de manera diferente el proceso de atención, se trabaja con la familia como primer agente socializador enfocándose en los procesos educativos para fortalecer las pautas de crianza adecuadas.

Los especialistas de área por otro lado realizan todas las prácticas educativas a nivel grupal, por medio de los talleres, reconociendo que la dinámica y características de los diferentes grupos influyen en gran medida en el desarrollo de dichas prácticas.

Dentro de lo señalado por los profesionales, el nivel contextual es el menos trabajado, reconocen que cuando llevan a cabo prácticas involucrando el contexto evidencian mejores resultados en los procesos de interacción social de los adolescentes.

8. CONCLUSIONES

Este apartado describe las conclusiones teniendo como base el marco contextual, teórico, de antecedentes y metodológico alrededor de la pregunta ¿Cuáles son las prácticas educativas que circulan en el Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de los adolescentes en conflicto con la ley, orientado a disminuir su conducta delictiva y a fortalecer sus relaciones con la sociedad?

Para lo cual se generó el objetivo general orientado a identificar las prácticas educativas que circulan en el Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de los adolescentes en conflicto con la ley para conocer cómo se educan en un proceso formativo orientado a disminuir su conducta delictiva y fortalecer sus relaciones con la sociedad, de esta manera la educación está planteada como categoría general, desde donde se enmarcan las prácticas educativas y las características y dimensiones a tener en cuenta para poder llegar a un análisis de las mismas.

La pregunta planteada va orientada a un contexto y población específica: el Centro de Formación Juvenil y adolescentes en conflicto con la ley que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Teniendo en cuenta los elementos descritos anteriormente es importante reconocer que los procesos de atención que se plantean para trabajar con los adolescentes en conflicto con la ley deben estar reglamentados bajo los lineamientos de organizaciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es decir que las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el proceso de atención, de alguna manera están influenciadas por dichos lineamientos. Se busca que los procesos educativos con esta población vayan encaminados a disminuir la reincidencia delictiva y fortalecer las relaciones con la sociedad. Al respecto, en el discurso de los profesionales y en la orientación que le dan a sus prácticas, se evidencia que están más relacionado con procesos de resocialización y fortalecimiento de

relaciones a nivel social que con la no reincidencia delictiva, que como se expuso a lo largo del presente trabajo constituye en uno de los pilares de la institución.

Respecto a la concepción que tienen los profesionales sobre la educación se concluye que hay divergencia: para algunos esta más relacionado con los aspectos formales e institucionalizados, de igual manera otros hacen hincapié en que es un proceso de formación constante y se da en diferentes ámbitos del ser humano, lo cual nos deja ver que partiendo de la concepción que tienen de educación de alguna manera u otra dirigen sus prácticas. Por ejemplo, para los profesionales que consideran la educación como un proceso formal principalmente “*creo que la educación es un proceso formal y estandarizado, puesto en un currículo con unos temas específicos para cumplir ciertos objetivos y es procesual, viene desde lo más básico al aprendizaje más complejo(...)*” evidencian la práctica educativa de la misma manera “*es esa relación profesional y joven participante, en la cual el profesional está impartiendo unas estrategias por medio de la cognición del chico, por medio del razonamiento del chico*” denotando que la educación se trata de una transmisión de conocimiento a nivel racional. Por otro lado los profesionales que conceptualizan la educación como un proceso de formación del ser humano que se da fuera de los contextos escolares “*la educación es un proceso de formación que se adhiere también a los principios, no es una cosa que se dé solamente en las aulas, en los colegios, en los jardines (...)*” reconocen las prácticas educativas en relación con procesos específicos relacionados con la formación en valores, principios y normas “*es tratar de mirar que se va a implementar para que ellos reconozcan lo más básico de la norma como podría ser quitarse una cachucha cuando ingresen al centro de formación*”

De igual manera se ve que la educación, de acuerdo con lo referido de manera explícita por los profesionales está más enfocada a fortalecer en los adolescentes las relaciones con la sociedad más que a la no reincidencia delictiva de los adolescentes.

Frente a la concepción de prácticas educativas se pudo evidenciar en las revisiones realizadas para construir el marco teórico que son tomadas desde algunos autores de manera indistinta a

las practicas pedagógicas, de igual manera en la revisión de antecedentes se evidencia que los investigadores no hacen una clara diferenciación de los conceptos y se refieren a ellos como lo mismo. Lo que lleva a pensar que, aunque algunos teóricos han planteado las diferencias entre la educación y la pedagogía (Lucio 1989) en el momento de plantearnos preguntas desde el hacer, no es tan explícita dicha diferenciación.

En relación con lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por Carr (citado en Sañudo ,2006) se encuentra que hay pocas propuestas teóricas frente al concepto de práctica educativa refiriendo:

Pocos autores hablan de la educación como objeto de estudio en sí mismo, por lo general se refieren a ella desde diferentes perspectivas teóricas, pocas veces pensando en construir una teoría educativa y desde la educación. Mayor es la escasez de propuestas teóricas en el ámbito de la practica educativa (...) hay desconocimiento sobre algún autor que hable sobre ese particular (p. 21)

Lo anterior se pudo evidenciar en la búsqueda del marco teórico, en el cual no se encuentran gran variedad de autores que hayan teorizado de una manera profunda sobre el concepto.

Por otro lado, partiendo de la concepción que tienen los profesionales de las prácticas educativas se puede evidenciar que abarcan diferentes características y en su discurso denotan poca claridad para definir las, lo que hace pensar que al ser cuestionados frente a sus prácticas no son consientes realmente que en su quehacer en el proceso de atención realicen prácticas de tipo educativo.

De igual manera se encuentra que para todos es necesario cambiar sus prácticas educativas, pero vistas desde una metodología o técnica a implementar y que de alguna manera tenga mas efecto positivo y sea eficaz en el trabajo realizado con los adolescentes, pero no se evidencia como lo menciona Gimeno (como citó Sañudo, 2006) que para que haya una verdadera transformación de las prácticas es necesario darle un sentido diferente, es decir

cambiar la significación que se le da a esas prácticas y a lo que se está trabajando a partir de éstas y, es en este aspecto que, siguiendo al autor, la teoría y la práctica se interrelacionan, no puede una estar aislada de la otra

Lo anterior no significa que los profesionales no lleguen a procesos de reflexión y de cuestionamiento frente a sus prácticas y tengan el propósito de mejorar los procesos educativos con los adolescentes, al contrario, lo hacen. Sin embargo, no lo hacen con la rigurosidad y desde el cambio de significado y sentido que se mencionaba anteriormente y sobre esta línea en la investigación se evidenció que de acuerdo con lo mencionado por los profesionales para fortalecer estos procesos educativos se hace necesario implementar en los espacios de atención con los adolescentes prácticas educativas, acordes a sus intereses, al contexto, al nivel educativo, a factores de riesgo y de protección a nivel individual, familiar y social con el fin de apuntarle de manera más eficaz a los objetivos de la institución y por ende al mejoramiento de la situación de los adolescentes con los que se trabaja.

Por otro lado, lo referido por los profesionales y el director de la institución se entiende como: la necesidad e importancia de poseer una conciencia y reflexión hacia la pedagogía y educación, que desde la dirección de la institución aunque lo consideran como una equivocación el no contar con profesionales que sean del área de la educación y/o pedagogía o en su defecto contar de manera permanente y profunda con procesos de capacitación y formación, no se evidencia como una prioridad ya que se asume que la academia forma con herramientas pedagógicas, visto desde una manera más operacional que reflexiva, es decir se piensa la pedagogía como una herramienta, como una metodología, un enseñar hacía un proceso reflexivo de la educación integral. Desde la visión de los profesionales es evidente y necesario operar de una manera institucional pero que transversalmente se prioricen los procesos pedagógicos y reflexivos.

Por lo tanto, la dimensión institucional como categoría de análisis de las prácticas educativas es considerada e impartida por los profesionales, los cuales tienen en cuenta; los valores y cultura organizacional en el momento de llevar a cabo procesos de atención, lo cual genera en

determinadas situaciones que se conflictúan con los valores y principios propios que cada uno posee desde sus experiencias personales.

Las características a nivel personal e historia de vida de los profesionales influyen en gran medida en las prácticas educativas que llevan a cabo, teniendo en cuenta que construyen una concepción de los adolescentes desde la identificación con sus contextos, experiencias e historia lo cual genera un mayor vínculo.

De igual manera, los valores que constituyen a cada ser humano también influyen en la toma de decisiones y posición frente a diferentes temáticas que especialmente en una población con las características de ésta hace que se generen confrontaciones con las propias creencias y principios.

Se evidencia que las prácticas educativas que circulan en el Centro de formación juvenil son: encuentros grupales con adolescentes, encuentros familiares e intervenciones individuales y están caracterizadas por una complejidad de relaciones, además que tienen diferentes características dependiendo de las dimensiones (Individual, institucional, social) y desde la misma concepción que tienen los profesionales de la educación y la pedagogía que de acuerdo con lo que se pudo evidenciar también guardan ciertas particularidades.

Por último, es pertinente sugerir a partir de los hallazgos que se genere un proceso de retroalimentación a los profesionales y a los directivos de la institución con el fin de generar procesos reflexivos frente a las prácticas educativas que llevan a cabo y de esta manera transformar aquellas que de alguna manera no están aportando de forma adecuada a los adolescentes y fortalecer las que están dando resultados y estén orientadas hacia los objetivos que de la institución.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayon, M., Cantor, K. (2016) *prácticas educativas y de socialización de familias en contextos de riesgo social: ¿perpetuación o disminución de la condición de vulnerabilidad?* (tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.
- Albertín, C. (2007) La formación reflexiva como competencia profesional. condiciones psicosociales para una práctica reflexiva. el diario de campo como herramienta. *Revista de enseñanza Universitaria*. Universidad de Girona.
- Calvo, G., Camargo, M., Pineda. C. (2008) ¿Investigación educativa o investigación pedagógica? El caso de la investigación en el Distrito Capital Magis. *Revista Internacional de Investigación en Educación*. 1 (1) 163-173 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia
- Carr, W. (2002) Una teoría para la educación: hacia una investigación educativa crítica. Madrid España: Ediciones Morata. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/175024919/Wilfred-CARR-2002-Una-teoria-para-la-educacion-Hacia-una-investigacion-educativa-critica>
- Carr, W., Kemmis, S. (1988) *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado*. Ediciones Martínez Roca, S.A.
- Centro de Formación Juvenil ACJ-YMCA. (2017). Proyecto de Atención Institucional (PAI). Bogotá, Colombia.
- Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor)
- Diez, M. (2015) *Cambios emergentes en las concepciones y prácticas educativas de docentes que implementan la modalidad Blended Learning*. (Tesis de maestría). Universidad de los Andes.
- Directrices de la RIAD- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, tomado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>
- Durkheim, E. (1973). *Educación y sociología*. París: Ed. Península.
- Gañan, B., Roza, E. (2015). *Superficies de emergencia del concepto buenas prácticas educativas* (tesis de maestría) Universidad Pedagógica Nacional. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano- CINDE

- García, B., Loredo, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Número Especial*.
- Gómez, L (2008). Los determinantes de la práctica educativa. *Redalyc*. (38), 29-39
- Guerrero, Y. (2015). *Los discursos sobre la práctica educativa inclusiva en primera infancia* (Tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional.
- Fierro, C, Fortoul, B y Rosas L. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación- acción*. Editorial Paidós.
- Ley 115 de 1994. Ley general de educación. Congreso de la República de Colombia
- Martínez, G. Y (2017). *La reflexión de la práctica pedagógica: un camino a transitar en la construcción de saber pedagógico Análisis del Proyecto de Aula “Cosmos: Una aventura Interplanetaria” – IPARM U.N* (tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Montalvo, V. C (2011) Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia. *Revista Pensamiento Americano*, 2 (6), 57-64.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2888 31 de julio de 2007
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2383 11 de diciembre de 2015
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Compendio normativo del Sistema de Justicia Juvenil (2013) Lima- Perú
- León, A (2007) Qué es la educación. *Rev. Educere*, 11 (39), 595-604.
- Lucio, R (1989) Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: diferencias y relaciones revista de la universidad de la Salle (17) 35-45.
- Ospina, M., Rubio, G., y Velásquez, I (2013) *prácticas educativas no escolarizadas con jóvenes en conflicto con la ley: sistematización de experiencia del centro de formación juvenil ACJ-YMCA Bogotá (2000-2012)*. (Tesis de pregrado) Universidad Pedagógica Nacional.
- Quiroz, A (2014) Criterio Jurídico Garantista. (Ene.-jun. de 2014). Año 6, N° 10, 48-71. ISSN: 2145-3381. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia.
- Ruiz, J y Herrera, A (2011) “Estudios Descriptivos” en Paramo, P (comp) La investigación en ciencias sociales estrategias de investigación, 43-64, Universidad Piloto de Colombia
- Sabino, C (1992). El proceso de investigación. Ed. Panapo. Caracas.

- Sabogal, P. A (2009) *La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad que hacen parte de procesos reeducativos* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana.
- Sampieri, R, Fernández. C, Baptista. P (2006) *Metodología de la investigación*. Ed. McGrawHill. México.
- Sañudo, L. (2006). “El proceso de significación de la práctica como sistema complejo en la significación de la práctica educativa” en Perales, R (coord) *la Significación de la práctica educativa* México D.F: Paidós educador.
- Torres, V. H y Rojas, A. J (2013) Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. *Verba Iuris* (30) 115-133. Bogotá D.C. Colombia
- Vasco, C. (1999) “Algunas reflexiones sobre la pedagogía y la didáctica”, en Díaz, Mario y Muñoz, José (edit.), *Pedagogía, discurso y poder*. Corporación para la producción y Divulgación de la Ciencia y la Cultura, Bogotá.
- Wachtel, T. (2013) Definiendo que es lo restaurativo. Instituto Nacional de prácticas Restaurativa. <http://www.eltiempo.com/bogota/cifra-de-menores-que-cometen-delitos-en-colombia-2017-110628>
- Zambrano (s.f) *Ciencias de la educación, psico- pedagogía y didáctica Paradigma, concepto y objeto*. Director de posgrados en educación. Universidad Santiago de Cali.

10. Anexos

10.1. Formato entrevista semiestructurada



Esta entrevista fue diseñada como parte del trabajo de grado para obtener el título de Especialista en Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional.

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A PROFESIONALES	
OBJETIVO	Obtener información a través de la interacción directa con los profesionales del Centro de Formación Juvenil, sobre las prácticas educativas que circulan en la institución// caracterizar las practicas
DIRIGIDO A	Psicólogos, trabajadores sociales y especialistas de área del Centro de Formación Juvenil que hacen parte del proceso de atención a los adolescentes y jóvenes.
TIEMPO APROXIMADO	45 minutos
	Nombres y Apellidos:

DATOS DEL PARTICIPANTE	Fecha de Nacimiento:			
	Cargo dentro de la Institución:			
	Rol/ funciones dentro de la Institución:			
	Tiempo de servicio:			
	Experiencia en pedagogía y/o educación:			
	Estudios pregrado	Estudios Posgrado	Publicaciones	Otros
	Experiencia laboral			
	Docencia	Experiencia general	Experiencia relacionada	

CATEGORÍA	Educación / Pedagogía

1. ¿Qué entiende por educación?	
2. ¿Qué entiende por pedagogía?	
3. ¿Cuál es la importancia de la educación en un espacio como el Centro de Formación Juvenil (CFJ)?	
4. ¿Cuál es el objetivo a nivel educativo del CFJ?	
5. Desde su rol y funciones ¿de qué manera aporta al proceso educativo de los adolescentes y jóvenes?	
6. Desde su experiencia ¿considera que existen falencias en la institución en el campo educativo?	
7. ¿Cómo considera la relación entre enseñanza y aprendizaje en los espacios con los adolescentes y jóvenes?	
8. Ha tenido capacitación y/o formación en aspectos educativos y/o pedagógicos en el tiempo que lleva trabajando en la institución	
CATEGORÍA	Prácticas educativas
1. ¿Qué entiende por práctica educativa?	
2. ¿Considera que dentro de la Institución se implementan prácticas educativas? ¿por qué?	
3. ¿Qué prácticas educativas identifica en el proceso de atención de los adolescentes y jóvenes	
4. ¿Considera que las actividades que realiza se pueden considerar prácticas educativas (si es si, cuáles)	
5. ¿Reflexiona frente a las prácticas educativas que lleva a cabo en el proceso de atención de los adolescentes y jóvenes? ¿de qué manera?	
6. Considera importante cambiar las prácticas educativas que usted lleva a cabo ¿de qué manera?	
7. ¿En qué momento de su proceso de atención e intervención considera que lleva a cabo prácticas educativas?	
8. ¿Cómo construye las prácticas educativas teniendo en cuenta los diferentes grupos focales?	
9. ¿Qué elementos considera que hacen parte de sus prácticas educativas?	
10. ¿Qué elementos considera que deberían hacer parte de sus prácticas educativas?	
11. ¿De qué manera considera que su historia de vida aporta a las prácticas educativas?	
12. ¿De qué manera considera que los valores, costumbres, misión de la institución afectan sus prácticas educativas?	
13. ¿De qué manera sus valores afectan las prácticas educativas llevadas a cabo por usted en la institución?	
14. ¿Cómo influye las relaciones que establece con los adolescentes y compañeros en las prácticas que lleva a cabo?	

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA A PROFESIONALES

OBJETIVO	Obtener información a través de la interacción directa con los profesionales del Centro de Formación Juvenil, sobre las prácticas educativas que circulan en la institución// caracterizar las practicas			
DIRIGIDO A	Psicólogos, trabajadores sociales y especialistas de área del Centro de Formación Juvenil que hacen parte del proceso de atención a los adolescentes y jóvenes.			
TIEMPO APROXIMADO	45 minutos			
DATOS DEL PARTICIPANTE	Nombres y Apellidos:			
	Fecha de Nacimiento:			
	Cargo dentro de la Institución:			
	Rol/ funciones dentro de la Institución:			
	Tiempo de servicio:			
	Experiencia en pedagogía y/o educación:			
	Estudios pregrado	Estudios Posgrado	Publicaciones	Otros
	Experiencia laboral			
	Docencia	Experiencia general	Experiencia relacionada	

BATERÍA DE PREGUNTAS	
CATEGORÍA	Educación / Pedagogía
1. ¿Qué entiende la institución por educación?	
2. ¿Qué entiende la institución por pedagogía?	
3. ¿Cuál es la importancia de la educación en un espacio como el CFJ?	
4. ¿Cuál es el objetivo a nivel educativo del Centro de Formación Juvenil?	
5. Cómo considera que la educación puede aportar en la consecución de los objetivos de la institución (disminución de la reincidencia de las conductas delictivas y procesos reintegración con la sociedad)	
6. Qué considera usted que requieren los profesionales que atienden a los adolescentes y jóvenes para lograr un proceso de atención satisfactorio	
7. Dentro de los requisitos de los profesionales que ingresan a trabajar con los adolescentes y jóvenes está el contar con experiencia en el campo educativo y/o pedagógico (Se realizan procesos de capacitación y/o formación en este aspecto)	
8. Se realizan procesos de capacitación y/o formación en el aspecto educativo?	
9. ¿Qué ha hecho la institución en términos de lo educativo?	
10. ¿Dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cómo se maneja el tema de la educación?	
CATEGORÍA	Prácticas educativas
1. ¿Qué entiende por práctica educativa?	
2. ¿Considera que dentro de la Institución se implementan prácticas educativas? ¿por qué?	
3. ¿De qué manera se evalúan las prácticas educativas dentro de la institución, qué criterios se tienen en cuenta?	
4. Qué elementos considera que podrían hacer parte de las prácticas educativas que se llevan a cabo dentro de la institución	
5. ¿De qué manera considera que la historia de vida aporta a las prácticas educativas?	
6. ¿De qué manera considera que los valores, costumbres, misión de la institución afectan las prácticas educativas?	
7. ¿De qué manera sus valores afectan las prácticas educativas llevadas a cabo por los profesionales en la institución?	
8. ¿Cómo influyen las relaciones que se establecen entre los profesionales, adolescentes y compañeros en las prácticas que llevan a cabo?	

10.2. Consentimientos informados

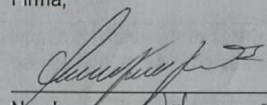
	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,



Nombre: Jefferson Alejandro Osorio Lopez

Identificación: 102297750

Fecha: 9-04-18

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP

Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasmid Andrea Sierra Martínez		
	N° de Identificación: 53096094	Teléfono	3116979108
	Correo electrónico: yamelsster@gmail.com		
	Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Juan Sebastian Sanchez Gomez

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 103243914 de Bogotá

Con domicilio en la ciudad de: Bogotá Dirección: Calle 11 Sur #1-30 este

Teléfono y N° de celular: 3124037251 Correo electrónico: gabobspc@gmail.com

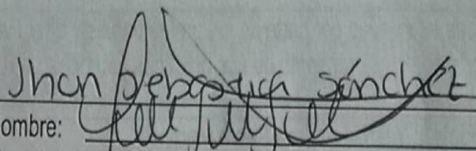
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,


 Nombre: Juan Perdomo Sánchez
 Identificación: 1052473414
 Fecha: 7-04-18

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ALTERNATIVA Y ABIERTA	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP

Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasnid Andrea Sierra Martínez		
	N° de Identificación: 53096094	Teléfono	3116979108
	Correo electrónico: yamelsster@gmail.com		
	Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Katherine Torroledo Quintero

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 103113123 de Bogotá

Con domicilio en la ciudad de: Bogotá, Dirección: Tr. 28B # 37+4

Teléfono y N° de celular: 3232233621 Correo electrónico: torroledo94@gmail.com

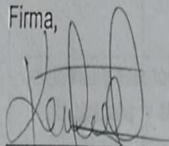
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,



Nombre: Katherine Torroledo

Identificación: 108151228 Bta.

Fecha: 08-ABRIL-2018

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CONSTITUCIÓN NACIONAL 1958	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP
 Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasmid Andrea Sierra Martínez N° de Identificación: 53096094 Teléfono 3116979108 Correo electrónico: yamelsster@gmail.com Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Bernardo Augusto Castro Cortés

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 74662564 de Bogotá

Con domicilio en la ciudad de: Bogotá Dirección: Tronv. 280 # 37-33

Teléfono y N° de celular: 2443510/3212134603 Correo electrónico: bernardo.castro@upn.edu.co

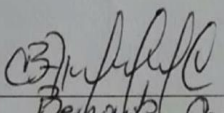
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,


 Nombre: Bernabé Castro
 Identificación: 79662564
 Fecha: 24 Abril - 2018

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP

Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasmid Andrea Sierra Martínez		
	N° de Identificación: 53096094	Teléfono	3116979108
	Correo electrónico: yamelsster@gmail.com		
	Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Danny Rodrigo Leirbier Ignacio
 Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1019033742 de Bogotá DC.
 Con domicilio en la ciudad de: Bogotá DC. Dirección: al 128bis # 93452.
 Teléfono y N° de celular: 3132319204. Correo electrónico: danny.leirbier514@gmail.com.

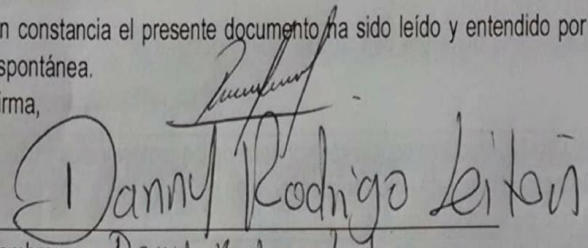
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,



Nombre: Danny Rodrigo León

Identificación: 1041037202

Fecha: 7-06-2018

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP

Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasnid Andrea Sierra Martínez		
	N° de Identificación: 53096094	Teléfono	3116979108
	Correo electrónico: yamelsster@gmail.com		
	Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Paula Inés Sierra Ramírez

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52.996.032 de Bogotá

Con domicilio en la ciudad de: Bogotá Dirección: Cra 10 # 21-33 apto B-201

Teléfono y N° de celular: 3009441711 Correo electrónico: paosieraps@gmail.com

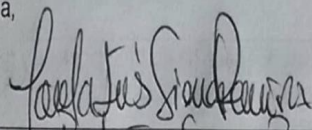
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,



Nombre: Paola Inés Siera Ramírez

Identificación: 52.996.032

Fecha: 24-04-2018

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 1 de 2	

Vicerrectoría de Gestión Universitaria
 Subdirección de Gestión de Proyectos – Centro de Investigaciones CIUP
 Comité de Ética en la Investigación

En el marco de la Constitución Política Nacional de Colombia, la Resolución 0546 de 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y demás normatividad aplicable vigente, considerando las características de la investigación, se requiere que usted lea detenidamente y si está de acuerdo con su contenido, exprese su consentimiento firmando el siguiente documento:

PARTE UNO: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Facultad, Departamento o Unidad Académica	Facultad de educación /Especialización en pedagogía		
Título del proyecto de investigación	Prácticas educativas del Centro de Formación Juvenil en el proceso de atención de adolescentes en conflicto con la ley		
Descripción breve y clara de la investigación	El presente trabajo gira en torno a la identificación de las prácticas educativas que llevan a cabo los profesionales en el Centro de Formación Juvenil- sede Bogotá, con el fin reconocer cómo se educan los adolescentes en la institución		
Descripción de los posibles riesgos de participar en la investigación	No se evidencian riesgos de participar en la investigación		
Descripción de los posibles beneficios de participar en la investigación	Identificar las prácticas educativas por parte de los profesionales y directivos de la institución aporta en el mejoramiento de sus prácticas y proceso de atención de los adolescentes.		
Datos generales del investigador principal	Nombre(s) y Apellido(s) : Yasnid Andrea Sierra Martínez		
	N° de Identificación: 53096094	Teléfono	3116979108
	Correo electrónico: yamelsster@gmail.com		
	Dirección: calle 70 # 48 b 03		

PARTE DOS: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: luz Natalia Cortés Benítez

Mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1030579040 de Bogotá

Con domicilio en la ciudad de: Bogotá Dirección: Cx 56 # 16-16 Sur

Teléfono y N° de celular: 3213632254 Correo electrónico: luz_natalia63@hotmail.com

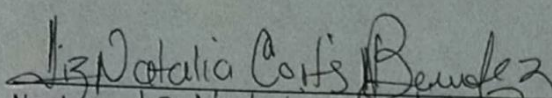
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Código: FOR026INV	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 02-06-2016	Página 2 de 2	

Declaro que:

1. He sido invitado(a) a participar en el estudio o investigación de manera voluntaria.
2. He leído y entendido este formato de consentimiento informado o el mismo se me ha leído y explicado.
3. Todas mis preguntas han sido contestadas claramente y he tenido el tiempo suficiente para pensar acerca de mi decisión de participar.
4. He sido informado y conozco de forma detallada los posibles riesgos y beneficios derivados de mi participación en el proyecto.
5. No tengo ninguna duda sobre mi participación, por lo que estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.
6. Puedo dejar de participar en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias.
7. Conozco el mecanismo mediante el cual los investigadores garantizan la custodia y confidencialidad de mis datos, los cuales no serán publicados ni revelados a menos que autorice por escrito lo contrario.
8. Autorizo expresamente a los investigadores para que utilicen la información y las grabaciones de audio, video o imágenes que se generen en el marco del proyecto.
9. Sobre esta investigación me asisten los derechos de acceso, rectificación y oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable, en la dirección de contacto que figura en este documento.

En constancia el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma,


 Nombre: Natalia Cortés Benítez
 Identificación: 1030579040
 Fecha: _____

La Universidad Pedagógica Nacional agradece sus aportes y su decidida participación